95 ... I año
Miércoles 29 de Diciembre de 1869 — Buenos Aires — Año I.—Núm. 59

SALDRÁ TODOS LOS DIAS
ALAS 4 DE LA TARDE

AVISOS HASTA LA UNA

Se publica por la imprenta «Buenos Aires», Moreno 73.

DIRECTOR—Cosme Mariño.

LA PRENSA

PRECIO DE LA SUCRICION 25 PESOS
Números sueltos UN PESO.
En las Provincias DIEZ REALES FUERTES

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO.

EDITOR RESPONSABLE—Jorge E. Cook.

VAPORES

Estevan D. Risso y Hno.

Agencia de vapores y comisiones.

99½—RECONQUISTA—99½

Itinerario que rije desde el 1º de Noviembre de 1869 hasta nuevo aviso.

Para Montevideo—á las 5 1|2 de la tarde—vapor oriental.

RIO DE LA PLATA

Capitan Juan Pave.
Saldrá todos los Lúnes y regresará todos los Sábados.
Vapor oriental.

VILLA DEL SALTO

Capitan Leopoldo Julia.
Saldrá todos los Miércoles y regresará todos los Jueves.
Para el Salto y escalas á las 10 de la mañana.
Vapor Oriental.

VILLA DEL SALTO

Saldrá todos los Sábados y regresará los Lúnes.
Vapor Oriental—

RIO DE LA PLATA

Saldrá todos los Jueves y regresará los Miércoles.
Para Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional—

PATAGONES

Capitan C. Elswood.
Saldrá todos los primeros de cada mes á las 12 del dia.
Pasage de Cámara 800 ps. Proa 500.
Carga por tonelada de 10 arrobas 10 ftes.

Alvarez y Risso—Reconquista 99 1|2

AGENCIA DE VAPORES Y MENSAJERIAS INICIADORAS DE A MATTI Y PIERA

CALLE CANGALLO No. 30

Para Montevideo—El vapor,

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Sábados á las 6 de la tarde, regresando los Mártes.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor—

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.

Los pasajeros para Mercedes y Gualeguaychu, se trasbordan á otro vapores en Yaguarí y Fray Bentos.

Para el Rosario y escalas—el vapor:

LUJAN

Saldrá desde el Tigre todos los Juéves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Domingos.

Para el Paraná y Santa-Fé con escala en el Baradero, San Pedro y Rosario, el vapor—

ESTRELLA

Saldrá desde el Tigre todos los Sábados en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Viérnes—el vapor:

TALA

Saldrá desde el Tigre todos los Mártes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Lúnes.

Para San Nicolás y Rosario—Carga solamente: los vapores—

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todas las semanas.
Para la Asuncion directamente y puertos intermedios, el vapor.

PROVEEDOR Y CISNE

Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los miércoles.

Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cuyo 36 1|4.

NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conducion de la carga abordo de los vapores por un precio módico, y se ocupa del embarque de la misma corriendo con todas las diligencias.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letras y descuentos.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos mje, y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco. Pasando 60 dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital, todos concluido el año del depósito. Todo depósito á prémio se consta en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1.º del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas *abonadas* plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien *Pagarés de comercio* de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos *íntegros* á su vencimiento.

Cobra—

El descuento en moneda corriente y metálico 7 p. % al año.

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p. % al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos mje, con su sola firma garantida por el censo lo separado con una suma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

Banco Mauá y Ca.

103—CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE

Papel moneda y metálico—

Para los saldos á nuestro favor 12 p. % al año.
Para los saldos contra nosotros 6 id.
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional.
Buenos Aires, Enero 1º de 1868.

pp. Mauá y C.ª

M. A. de Freitas Amorim.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

CALLE PIEDAD (ESQUINA Á RECONQUISTA)

Capital lbs. est. 1,500,000 ó sean Pfs. 7.500,000
Fondo de reserva, lbs. est. 155,000 ó sean pesos fuertes 775,000.

La tasa de intereses de esta fecha, y hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona—
Sobre depósitos en cuenta corriente 3 p. % al año.
Id. id. á retirar con 7 dias de aviso, se abona por ahora 3 1|2 p. % id.
Id. id. á 90 dias de plazo 5 p. % id.
Id. id. á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 5 p. % id.
Se cobra—
Por adelantos en cuenta corriente 10 p. %
Por descuentos, convencional segun las firmas otras circunstancias.
Buenos Aires, 1.º de Marzo de 1869.

J. H. GREEN—Gerente.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES DE PAEZ Y GOMENSORO

Carrera del Paraguay y puertos intermedios los vapores:

VENEZIA y TERESA

Saldrán alternativamente cada 15 dias, reciben carga y pasajeros.
Carrera del Rosario, el vapor:

EUSEBITA

Recibe carga al costado del muelle, en la Boca del Riachuelo y sale todas las semanas.
Por mas informes, á sus ajentes Paez y Gomensoro.

41 RIVADAVIA 41

VARIEDADES

Lectura de sobre mesa.

¡Qué bonito es el primer amor y cuantas mordidas tiene!

Hé aquí un artículo, lector amante, que se puede llamar capítulo de recuerdo.

Lo vamos á hacer entre tú y yo.

Bastará que recuerdes lo que te pasó cuando tenias 14 ó 15 años.

No hay un mortal que no haya amado alguna vez, y como alguna vez se ha de empezar, resulta que todos hemos tenido nuestro primer amor.

¡Y qué amor, Jeroseteron!

Sale uno del colegio, se pone la primera levita y el primer sombrero de copa, se compra un cigarro de tres cuartos, y sale por las calles de su pueblo diciendo:

—¡Qué felicidad! ¡Ya soy hombre!

¡Oh corazon estúpido, y por cuan diversos caminos te lanzas á la desgracia!

¿Tú crées que con ser hombre lo has conseguido todo, no es verdad?

¡Pues estas fresco!

Mas te valia ir llevar siempre la chaqueta de hilo y el sombrerito de paja que te ponia la mamá todos los domingos para que fueras á paseo.

Pero á tí te pareceria que eso no te sentaba bien y preferiste *meterte á hombre* sin pedir permiso á nadie.

Decia, lector amante, que tú y yo, y el vecino de enfrente, salimos del colegio y entramos en el mundo.

Cada vez que un amigo de nuestra familia nos decia:

—¡Adios, *pollo*!

Se nos hacia agua la boca y creiamos de buena fé que ser pollo era algo. ¡Qué torpe ridad!

¿Que es un pollo?

Una especie de ser metido en una levita y asomado á unos cuellos tiesos que tienen permiso de la sociedad para gastar pasiones en número infinito.

La primera pasion es como el primer cigarro ó como [illegible] uno con tal furor, que casi se pone malo.

¿Quien no ha tenido una amiga de la niñez á quien sus papás han vestido de largo, al mismo tiempo que uno se cubrió la parte oriental de su individuo con los faldones de una levita?

Pues esa puede ser muy bien la primera pasion.

¿Quién no ha sido llevado por primera vez á un baile y dado patadas en el suelo en compañia de una prima carnal, que tambien iba por primera vez á ponerse como un tomate en fuerza de dar vuelta?

Pues tambien la prima puede ser la primera pasion.

Ello es que de la noche á la mañana comienza uno á no dormir y á perder la gana de comer, y á leer *El judio errante* y *El diablo mundo*, y á pasear una calle diez ó doce veces al dia, y á escribir una carta despues de haber hecho muchos borradores, cuya carta se pone muy sucia y sobada á causa de estar muchos dias en el bolsillo.

Generalmente sucede esto cuando uno es estudiante:—

Como está uno entregado al amor, no estudia, y como no estudia pierde el curso, y el padre, ó el tutor ó el encargado se pone como una fiera. Pero el amante arrostra por todo y no piensa mas que en entregar la carta ..... ¡que es floja por cierto!

Es una carta que empieza con estas palabras:

Señorita: Desde el momento que vi á Vd. por primera vez, mi corazon, etc. etc.

Al fin logra uno entregarla.

¡Que fortuna!

La pollita contesta con cuatro garrapatas encantadoras y dice que ya ha podido uno conocer que le era simpático y cosa así. En una palabra, comienza el tiroteo, y se arma la gresca, y ya es feliz el apasionado señorito.

¡Tener la primera novia! Emocion nueva sueño realizado felicidad, casi casi.

Pero bien pronto quiere uno mas, desea tocar de cerca los resultados; la chica dice: «es menester buscar un medio de que vengas á casa,» y busca uno un amigo que le presente á la apreciable familia.

Entre tanto que realiza este justo deseo, el amante se siente inspirado una noche, y aunque en su vida ha hecho un verso, nunca cree él mismo que los puede hacer, el amor sin versos es un amor á medias y el enamorado que no hace coplas.....¡es un *miserable*!

No hay miedo; ello saldrá. Y el amante escribe, y al dia siguiente la chica se encuentra con esta composicion en cualquier periódico callejero.

A L......

Niña gala de este suelo
Que llevas la dicha en pos,
Claro destello de Dios
Como la estrella del cielo,
Llevas de hermosa la palma,
Y ante tu rostro me inclino,
Que ese tu rostro divino
Me ha traspasado el alma.
Yo vivia triste y serio,
Y teniendo el alma herida
Me parecia la vida
Un horrible cementerio,
Pero hoy ya los tristes enojos
Calmados están por cierto,
Pues vuelven la vida al muerto
Tus puros brillantes ojos.
Y en tu dulce pasion
Mi pecho amante se abrasa,
Y te di con fé no escasa
El alma y el corazon.

La chica, que vé estos versos y que adivina en seguida que están dirigidos contra ella, se pone muy contenta y empieza á decir en casa que el pollo tiene mucho talento, y que es uno de los chicos de mas capacidad de la poblacion y con ella logra que la mamá se ponga en guardia.

Por último, una noche es presentado el pollo en la casa y la chica y él están muy contentos y la mamá dice para sí:

—Verás tú, chiquita, verás tú el julepe que te voy á dar cuando nos vayamos á la cama.

El pollo comienza á frecuentar la casa.

El y la chica empiezan á ponerse muy flacos y á consumir resmas de papel de una manera escandalosa. Los juramentos, los propósitos y los versos con consonantes en *os* y en *elo* aumentan de dia en dia.

Por fin la mamá ó el papá de la muchacha, [illegible] se repiten de un modo lamentable.

Es regla general que siempre que le preguntan á uno por primera vez tales cosas, responde que se quiere casar. Y es tambien regla general que todos los padres que oyen esto se echan á reir, en lo cual creo yo que hacen perfectamente.

Principian los obstáculos y la desesperacion. Se enfada uno consigo mismo porque no tiene mas que quince años y porque quisiera tener mas.

La chica escribe á oscuras y con lápiz diciéndole al novio que los padres la tratan mal, y el novio quiere matar á los padres y no los mata; despues se quiere suicidar y no se suicida, despues pierde el curso en la Universidad, despues tiene celos de todo el mundo, y en una se atreve á meterse con los hombres, da contra la chica, que ya no quiere ni salir de casa, porque el amante no se enfade, y por último ó se llevan á la chica del pueblo ó se lo llevan á él sus padres á estudiar á otra parte, y va el pollo teniendo mas años, dice despues de haber amado á cuatro ó cinco mujeres:

—¡Caramba! este amor que siento ahora es mas puro, y sin embargo, no es tan fuerte como el primero.

Y se acuerda de la primera novia, y suspira.

Porque ella fué la que le enseñó á querer.

Porque ella le hizo conocer los celos.

Porque ella le dijo el primer *te quiero* que oyó en el mundo.

Porque ella le queria real y efectivamente.

Y á pesar de eso, el primer amor era una cosa inocente.

Ahora lector amante, estoy seguro de que piensas como yo, y dices conmigo,

Bueno, y bonito, y barato era el primer amor; pero los sucesivos han sido mas positivos.

El segundo mas firme.

El tercero mas atrevido......

El cuarto mas dulce.

El quinto mas .....

Y el sesto.....¡Oh, del sesto no digamos nada!

LA PRENSA

La Reforma.

Agradecemos á este apreciable colega del Rosario por las palabras encomiásticas que nos dirije.

La *Prensa* ha surgido sin encontrarse con subvenciones como otros diarios, sin apoyo en ninguna persona y sostenida únicamente por la opinion.

Ella sigue su marcha, y aún cuando tenga que tocar con graves dificultades, no [illegible] tratará de romper con las preocupaciones del pasado, combatiendo todo lo que sea contrario á los verdaderos principios que sirven de base á las democracias.

Por nuestra parte hemos leido con satisfaccion los primeros números de la *Reforma* por que en ellos hemos encontrado la dilucidacion de materias de interés general. Porque la *Reforma* se encuentra redactada con altura é independencia.

Saludamos al nuevo colega deseando que siga la senda [illegible] y pronto [illegible] los resultados que se merece.

Nuevas pequeñeces

Está visto que el reglamento de la Guardia Nacional ha venido á ser la manzana de la discordia para la Municipalidad.

El Presidente de la Comision de Periodistas ha recibido una nota de esa corporacion, en la que se le anuncia su separacion completa, por cuanto la Comision de Periodistas prescinde de ella en la adopcion de disposiciones y altera sin su prevencion [illegible] quiescencia las adoptadas de comun acuerdo.

Los Sres. Municipales no debieran descender hasta á esas ensenanzas pequeñeces que ya tocan en lo ridículo.

Aun dado el caso que la Comision de Periodistas hubiera tomado ó alterado algunas disposiciones sin su adquiescencia, esto no era lo bastante para que la Municipalidad se considerase ofendida en su dignidad y se separase [illegible] esplendor que se dé á la fiesta.

La municipalidad está desempeñando un pésimo papel.

Ha asumido el rol del niño consentido, que por todo se enoja, ya se le dé ó no lo que pide.

Cuáles son los servicios, los méritos de esta señora para que se tenga con ella tanta deferencia?

La Municipalidad en sus exijencias ridículas, está corroborando la mala opinion que de ella siempre se ha tenido.

Incapaz de llevar la iniciativa en nada que pueda ser útil, se quiere constituir ahora en celosa guardiana de sus fueros.

Si bien es cierto que esta corporacion tiene ingerencia en el Municipio, tambien debe tenerse en cuenta que es el pueblo el que costea la fiesta, y que es el pueblo el que ha nombrado una Comision que lo represente.

Lo sucedido entre la Municipalidad y el Gobierno Nacional, así como la actitud hostil á la comision de Periodistas y á que nos hemos referido, no viene bien con la seriedad que debe encontrarse en todos los actos de una Corporacion como la Municipal.

Por nuestra parte, esperamos que la Comision de Periodistas proceda en esto con prudencia con un poco mas de altura, y trate de que todo quede arreglado satisfactoriamente.

Asociacion Protectora de los Inválidos.

Surgido el pensamiento de levantar un hospicio de inválidos, donde pudieran pasar sus últimos años, los que en defensa de la patria tuvieran la desgracia de quedar imposibilitados para el trabajo, la juventud de Buenos Aires unió sus esfuerzos, y ya por medio de suscriciones populares, ya por empresas realizadas entre los mismos jóvenes, consiguió reunir en poco tiempo un gran capital.

Los habitantes de Buenos Aires, se prestaron y favorecieron generosamente tan noble idea; y las Comisiones de estudiantes que salieron por diferentes partes de la ciudad á recolectar fondos, fueron bien acogidos, y el resultado de la suscricion superó en mucho á lo que se habia esperado.

La Asociacion Protectora de los Inválidos, no se contentó únicamente con levantar el edificio; sinó que puso á disposicion de los inválidos y de los heridos, los servicios personales de sus sócios.

Cada vez que han llegado heridos á nuestro puerto, la juventud en masa y perteneciente á la Asociacion, ha acudido al muelle y los ha trasportado en sus hombros y por medio de camillas tanto á oficiales como á soldados.

Al mismo tiempo, la Asociacion Protectora ha estado pasando una mensualidad á mas de cien inválidos, para lo que ha tenido una comision especial que en los primeros dias de cada mes, ha hecho la distribucion de los fondos destinados á este objeto.

El hospicio está al terminarse y dentro de pocos dias, aquellos inválidos que no tienen donde alojarse, podrán ocupar ya la casa que la juventud sola ha sabido construirles.

Apesar de todos estos servicios, que el pueblo los conoce y los ha sabido apreciar, el Gobierno de la Provincia acaba de olvidarse de la asociacion de inválidos.

Por el artículo 4.º de un decreto espedido con fecha de antes de ayer, encarga á las Comisiones Filantrópica y de Socorro, *que tan eficazmente han ausiliado á los Guardias Nacionales*, la distribucion de la suma que la Legislatura les ha acordado.

Las palabras subrayadas son testuales.

¿Cuánto mejor no hubiera sido encargar para la distribucion de los fondos, tanto á la Comision Filantrópica y de Socorros como á la de Inválidos?

¿Qué acaso la Asociacion Protectora tambien no ha eficazmente ausiliado á los Guardias Nacionales?

Repare el Gobierno de la Provincia el error que acaba de cometer, porque si los unos han prestado eficaces servicios, los otros han recojido heridos y han levantado edificios que, mañana serán mostrados con orgullo, porque representarán el agradecimiento y el aprecio que de sus valientes defensores, hace toda una generacion.

Banco Rosario

El 26 del Corriente fué instalado definitivamente un nuevo banco en la ciudad del Rosario.

Hechos como este deben siempre llamar la atencion de la prensa y de los que se toman algun empeño por el progreso de nuestros pueblos.

Su capital ya existente consta de 173810 pesos fuertes, compuesto de la manera siguiente:

Metálico recibido..	$f 27052 20
Id á recibir........	11845 44
Propiedades escrituradas y entrega las las acciones en cambio..	48747 80
Propiedades conforme en la tasacion con boleto de compra-venta y prontas á escriturarse	93164 80
Total...............	$f 183810

Las existencias en caja con que el dia anterior habia cerrado sus operaciones, ascendian á 15.393$ 7 reales bolivianos.

El Sr. Inspector de Bancos despues de

FOLLETIN

PELAYO

Novela histórica original DE DON JUAN DE DIOS DE MORA

QUINTA EDICION

CAPITULO XVIII.

Lo que vá de ayer á hoy.

derredor de la cual todo yacia en el mas profundo silencio y soledad. No hemos dicho bien; pudiera creerse que la tal casita estaba habitada, á juzgar por el único ruido que la circundaba, ruido causado por algunos palomos que arrullaban amorosos sobre el emparrado, y algunas gallinas que picoteaban el suelo y en medio de las cuales, como un sultan por su harem, se paseaba altivo un gallo de rojo y nítido plumage, que de vez en cuando hacia resonar por las concavidades de las peñas el eco de su canto, agorero y misterioso.

A la falda del monte por el que hemos visto subir á Gudila, y en el recinto de la umbría desde donde podia verse la solitaria habitacion que hemos indicado, se abria una ancha boca practicada por la naturaleza en un terreno calcáreo, y en cuyo interior se notaba infinidad de ornamentos [illegible] en las mismas paredes que constituian la espaciosa y lúgubre caverna. En el centro se descubria una cruz de madera rodeada de un monton de piedras como las que aun se ven en los caminos de nuestra España, que revelan el sitio de un asesinato ó de la tumba de un homicidio sobre la cual cada caminante arroja al pasar su piedra y su oracion.

Gudila, mas pálido, mas lívido y ceñudo que nunca habia estado, comenzó á pasearse con cierto aire de impaciencia por el agreste pórtico que se formaba á la entrada de la gruta. Aquella era la *cueva de los Suspiros*. Este melancólico nombre despertaba en la comarca un sentimiento universal de miedo y de terror.

Largo rato aguardó el caballero, durante cuyo tiempo daba harto á entender cuanto se aburria y desesperaba contemplando el triste y bello cuadro que ofrecia aquel recinto, iluminado á la sazon en sus puntos mas elevados por los primeros rayos del sol.—Por fin, Gudila aplicó el oido, se oyó un rumor vago y lejano primero, claro y distinto despues, y por último apareció un hombre bajando con la soltura de un gamo por entre las rocas fronteras. El que tan práctico y listo se mostraba en las resbaladizas sendas del tajado monte, venia envuelto en un cumplido sayo, cubierta la cabeza por un birrete, bajo del cual dejaba ver sus cabellos negros y enmarañados; sus piernas iban resguardadas por unas botas, á manera de grebas; de una especie de talabarte de becerro pendia una espada tan estremadamente ancha como proporcionalmente corta; en su cintura llevaba un puñal, y en su mano derecha un nudoso baston sobre el que se apoyaba, ora para bajar las rápidas pendientes, ora para salvar las quebraduras de las rocas.

Este hombre era de talla gigantesca, de mirada torcida y avinagrada, de tez morena, con ceño, ligero, pero robusto y fuerte, y cuyo rostro á la sazon revelaba una desesperacion reconcentrada y sombría. Muy poco tardó nuestro personage en llegar á la cueva de los Suspiros.

El recien llegado saludó profundamente á Gudila; pero este, con la impaciencia que una larga tardanza habia hecho mas febril, preguntó sin andarse por las ramas dirigiéndose á su objeto como la bala al blanco.

—¿Traes la prenda y el anillo?

Eulogio no se atrevió á contestar verbalmente, limitando se á hacer un signo negativo, pues tal era su desaliento que no tuvo valor de articular una sola palabra.

La palidez mas espantosa, el furor mas abrasante y la emocion mas profunda se reflejó en Gudila al escuchar la fatal nueva, tanto mas dolorosa para él, cuanto era mayor la seguridad que habia abrigado de realizar su propósito.

Por espacio de algunos momentos tuvo necesidad de sostenerse contra los salientes picos de la cueva para no desplomarse en el suelo al impulso del colérico temblor que recorria todos sus miembros.

—¡Maldita sea tu torpeza! exclamó al fin.

—No ha sido por mi culpa. ¡Rayos del cielo! repuso Eulogio con voz reconcentrada por la cólera.

—¿Pues quién te ha impedido cumplir mis órdenes?

—El demonio que nos persigue, y la fortuna que le favorece.

—Pero si le hubieras clavado tu puñal al encontrarlo......

—Pero como no lo he podido encontrar....

—De suerte que á estas horas nuestro mas mortal enemigo está bueno y sano, y á mayor abundamiento, ignoramos su paradero......Es decir que él oculto en las tinieblas puede herirnos sin que nos sea posible devolverle el golpe......

Jamas creí que fueses tan estúpido, que ya que no le has arrebatado la prenda, no hayas al menos averiguado á donde está, para llevar á cima en otra ocasion nuestro proyecto.

—En cuanto á saber dónde se oculta, estoy seguro de que no me equivoco.

—¿Está en el monasterio del Cristo de la Columna?

—Indudablemente.

—¿Y quién te lo ha dicho?

—Esta noche pasada cuando se me llevaba del [illegible], y ademas no es los lances [illegible] darse en contemplaciones con los peligros, [illegible] un punto de galopar; pues en el silencio de la noche me llevó el viento mas de una vez el ruido del galope de su corcel. Yo corria, y corria en vano por alcanzarlo, puesto que cuando llegué á la portería del convento ya estaba cerrada, es decir que ya el lobo estaba en la madriguera. Y como comprendereis, señor no era cosa de llamar á tales horas donde por otra parte no era ni prudente ni posible dar el golpe de mano, para el cual eran indispensables soledad y secreto..... En fin, señor, creo que no he podido hacer otra cosa mejor....

—Que venirte por donde has ido, ¿eh? interrumpió Gudila con una entonacion indefinible de cólera y de ironía.

—Sí, señor, insistió valientemente Eulogio; cualquiera otro paso habria sido imprudente.

—¿Y hoy no saldrán del monasterio?

—Saldrán los tres juntos.

Esta observacion pareció á Gudila bastante atendible.

—Además, continuó el escudero, que no puede tardar en presentarse una ocasion favorable para nuestros intentos, siempre que separes [illegible]

—¿Y cuándo [illegible] capacidad [illegible]

[illegible] hasta que [illegible]

Gudila [illegible] los ... la esperanza [illegible]

[illegible]

—Todo se ha perdido.

—¡Ira de Dios! ¡No haber podido esta noche...!

Y mientras Gudila murmuraba [illegible] maldiciones, su escudero no dejaba de mirar hácia la casita [illegible] Parecia que [illegible] en el cielo se aumentaba la angustia en su corazon.

Pero Gudila estaba demasiado absorto en sus proyectos de venganza para prestar atencion á lo que en torno suyo pasaba, y si bien habia notado la estremada palidez y turbacion de su escudero, lo habia atribuido buenamente al disgusto que debia causarle el no haber realizado su atrevida empresa.

—¡Oh! La suerte le protege, murmuraba el pérfido caballero; es preciso acabar de una vez con ese hombre.

En esto se abrió una de las ventanas, ó mejor dicho agujeros de media vara en cuadro con una cruz formada por travesaños de madera, que se veian á cada uno de los lados de la puerta de la cabaña. Luego en la penumbra se distinguió una cabeza, y á poco se vió una mano agitarse como haciendo una seña.

Eulogio, trémulo y torvo, se llevó un dedo á los labios con el mayor disimulo, é hizo un movimiento que queria significar:

—Cerrad, ocultaos.

La puerta del ventanillo volvió á cerrarse, y [illegible] la misteriosa casa quedó otra vez, en apariencia, en el mismo silencio y soledad que antes. El escudero se habia atrevido á usar el lenguaje de acciones [illegible] que vió á Gudila muy [illegible] en sus cavilaciones; pero precisamente en el momento mismo en que el escudero hizo la seña, levantó [illegible] Gudila para fijarla en su interlocutor. Este se quedó tan confuso como un amante sorprendido en el acto de *telegrafiar* por una de esas mamás insoportables, verdaderos cancerberos de los tesoros del amor, y que son para los enamorados como el milano para las palomas.

Gudila, pues, habia comprendido el juego de su servidor, y en el primer movimiento de su curiosidad iba á interrogarle acerca de aquel misterio; pero logrando dominarse con el profundo disimulo que le era característico, se decidió á no darse por entendido de su descubrimiento, calculando muy prudentemente que el bueno de Eulogio, que no tenia un pelo de tonto, trataria sin duda alguna de engañarle ó interpretarle á su modo aquel enigma. Por lo cual pensó para sí:

—Ya averiguaré yo por mí mismo estos misterios.

Y con su semblante perfectamente tranquilo, y sin mirar siquiera hácia la misteriosa cabaña, dijo:

—Querido Eulogio, nuestra áncora de salvacion está en que aceches bien al neblí cuando vuelva al

haber examinado los libros de la casa, ha[illegible] claro que el Banco se encontraba en las condiciones requeridas por la ley de 16 de Setiembre de 1865, y que por lo tanto lo declaraba oficialmente instalado.

Felicitamos al comercio del Rosario por la adquisicion de un nuevo establecimiento de crédito, de la importancia y del giro de este Banco.

Honores á la Guardia Nacional.

Se han dado por los Gobiernos Nacional y Provincial varios decretos, tendentes al mejor recibimiento de los valientes Guardias Nacionales.

Se ha dispuesto que el batallon 6 ° de linea con el Regimiento «General Lavalle» el todo, bajo las órdenes del Coronel Campos, se coloquen en la cabecera del muelle para hacer los honores correspondientes.

Que la bateria 11 de Setiembre, al fondear los vapores que conducen la Guardia Nacional hagan una salva de 21 cañonazos.

De acuerdo con el decreto del Gobierno de la Nacion, el de la Provincia ha ordenado que el dia de la llegada de la Guardia Nacional sea feriado para todas las oficinas de su dependencia.

Ha dispuesto tambien el mismo gobierno que las comisiones Filantrópica y de Socorros cuyos auxilios han sido tan importantes para el ejercito, sean los que distribuyan la suma que la Legislatura ha acordado se reparta entre los Guardias Nacionales, lo que tendra lugar al otro dia de su llegada á esta ciudad, en la plaza de Marte, al mismo tiempo que el Gobierno Nacional haga el abono de sus haberes.

Despues de esta ceremonia la valiente Guardia Nacional pasará al Parque para dejar sus armas, y allí el Gobernador de la Provincia colocará en el pecho de los valientes gefes, cintas de la medalla de honor acordada por la Legislatura.

Los decretos a que nos referimos van en otro lugar.

Es por demás satisfactorio ver el empeño que ambos Gobiernos se toman á fin de que la fiesta que se prepara tenga mayor esplendor.

La Guardia Nacional que ha sabido sacrificarse durante cinco años por el bien de la patria, merece todo lo que por ella se hace, y si fuera posible aún mucho mas.

Adelante, y que el recibimiento sea digno de los valientes que vuelven a su hogar.

La ley de Aduana para 1870.

Un articulo firmado por «varios interesados» inserto en la Tribuna de hoy, ha venido á manifestar una duda que abriga el comercio en general, sobre la interpretacion que debe darse al articulo 6.° de la ley de Aduana para 1870.

La causa que origina esta duda es que al interpretarse el art. 6 ° de esta ley, no se toma en cuenta la letra y espiritu de la ley 3 de Setiembre de 1866, que creó el derecho adicional del 5 p%, y la que especialmente se refiere dicho articulo.

Si la ley de Aduana tomada aisladamente se presta a la errada interpretacion que le ha dado el comercio; teniendo presente la ley a que ese articulo se refiere, esa duda desaparece, como facil nos sera demostrarlo.

La ley de 3 de Setiembre del 66, gravó con un derecho adicional del 5 por ciento, á la importacion de todos los articulos no comprendidos en el articulo 3. ° de la Ley de Aduana vijente.

Este derecho adicional fué afectado en virtud de un contrato con el Banco de la Provincia, al pago de los empréstitos contraidos con él y hasta su total estincion.

En virtud de este contrato, el Banco de la Provincia adquirió un derecho [illegible] duanas, excepto las que por el articulo 3 ° solo debian pagar un 10 por ciento como lo eran, la sal comun, las sederias, las piedras preciosas sueltas, el oro y plata labrado, y todo instrumento ó utencilio con cabo de los mismos metales.

El Congreso por la Ley de Aduana para 1870, aumentó los articulos comprendidos en el art. 3° de la Ley de Aduana vijente, con el carbon de piedra, la madera, el hierro y los arados.

En virtud de esta modificacion, estos articulos venian á quedar exentos del derecho adicional, por haber entrado a formar parte de los esceptuados por el articulo 2 ° de la Ley de 3 de Setiembre que creó ese derecho.

Pero como el Banco de la Provincia tenia derechos adquiridos en virtud de contrato, sobre el impuesto adicional sobre esos articulos, el Congreso no podria por medio de la nueva Ley de Aduana, desconocer y defraudar esos derechos, y en vista de esto declaró en el articulo 6 ° de la Ley de Aduana para el año próximo que la sal comun, el carbon de piedra, los arados, la madera y el hierro, apesar de haber pasado por dicha Ley á la categoría de los esceptuados por la Ley de 3 de Setiembre, deberan sin embargo continuar pagando el derecho adicional;

Con estos antecedentes facil es comprender que el articulo 6° de la ley para 1870 deba interpretarse en el sentido de que la sal comun, el carbon de piedra, los arados, la madera y el hierro, apesar de estar incluidos en el articulo 3. ° no se consideran esceptuados del derecho adicional impuesto por la Ley 3 de Setiembre.

La necesidad de este articulo era evidente para no atacar los derechos que el Banco de la Provincia tenia adquiridos sobre el impuesto adicional a esos articulos.

Por consiguiente el articulo 6. ° es independiente y no debe interpretarse en relacion con los articulos 3, 4, y 5 de la misma ley, sino en vista del Articulo 2. ° de la Ley de 3 de Setiembre de 1866;

La Ley de Aduana solo fija los derechos ordinarios, mientras que los impuestos adicionales siendo creados por leyes especiales y para fines especiales tambien, sino son afectados por la ley general, y no pueden ser abolidos ni disminuidos mientras no hayan caducado los derechos adquiridos sobre ello por el Banco de la Provincia.

Fué en vista de estos derechos, que se insertó el art. 6. ° que importa un reconocimiento de ese principio, pues viene á declarar en definitiva, que la modificacion hecha por esa Ley en la clasificacion de los articulos, en nada afecta el cobro de derecho adicional, que debe continuar gravando á todos los articulos que están gravados hoy por él.

Resulta pues, que solo quedan esceptuados del derecho adicional, los articulos que enumera el articulo 3. ° de la Ley de Aduana vigente, y que no estan comprendidos en el art. 6. ° de la Ley para 1870.

Nos felicitariamos que esta lijera esposicion salvara las dudas de los «varios interesados» que firman el articulo á que contestamos, y salvara tambien a muchos legisladores del cargo que se les hace en no haber dado lo que pensaron al dictar la ley.

Si no hubiéramos sido felices en nuestra esplicacion y alguna duda subsistiera, nos creemos un deber en volver sobre el asunto y hacer una esposicion mas estensa.

CORREO DEL DIA

Segun lo que refieren los diarios de la Capital esta fuera de duda que el Juez de Paz de Moreno ha cometido violacion en la propiedad y persona de una señora.

El Gobierno debe ser inexorable, dado el caso que se pruebe tal delito.

—

Esta noche se reune la Comision de Periodistas en la calle de Suipacha núm. 59 para tratar asuntos de importancia.

No faltar.

—

Nos aseguran que el Sabado debutó en Colon el nuevo bajo señor Ordinas.

—

Dice la *Nacion* a propósito de las ferias que tienen lugar en Moron.

Cada nuevo dia que pasa en la República Argentina; se esparcen en su suelo los grandes beneficios del progreso y la civilizacion.

Muy poco ya distamos de la Europa en comercio y en industria, habiendo ya superado á muchos de aquellos pueblos en libertades y en instituciones.

Todo en veinte años de trabajo, se puede calcular.

Sin embargo, nos faltaban las *férias*, esa costumbre popular del comercio que ha hecho de los pueblos alemanes, los mercados donde concurre a surtirse todo el mundo.

Esa fiesta sencilla de las aldeas y de las capitales donde concurre todo el mundo a divertirse y á cambiar por dinero el noble fruto de su trabajo.

En ellas se ve a los mas fuertes especuladores comprar los artefactos que en un año produce una fábrica, lo que viene á ser un estimulo para la industria de las naciones.

Este paso hácia el porvenir, en el noble camino del trabajo, lo acaban de dar los vecinos de Moron que han celebrado férias estos ultimos dias, que han sido un verdadero jubileo, una fiesta popular, de la que han obtenido beneficos resultados, el comercio y la industria.

Una Comision compuesta de los señores D. Mariano Acosta, presidente, D. Eduardo Olivera, secretario, y veinte y un caballeros que la integraban de vocales, presidian las férias y distribuian los premios a la esposicion que se habia formado.

Las férias dieron principio con carreras de caballos, de trotadores y de sobre paso, obteniendo los primeros, un premio fuera del beneficio de los depósitos.

Ellas se efectuaron con toda felicidad, siendo premiado el Gateado con una medalla de oro y otra de plata y 20 000 pesos moneda corriente.

Hubieron cuatro caballos premiados mas y se hizo notar en la velocidad un gringo criollo que venció a todos los caballos de carrera mestizos, por cuyo triunfo fué premiado.

Despues de las carreras, se pasó a distribuir los premios a los espositores, obteniendo medallas:

D. Isaias Elias por ganado de raza.
D. Leonardo Pereira id.
El Sr. Ezcurra id.
El Sr. Solve id.
El Sr. Amaral id.

En maquinaria de agricultura fueron premiados los Sres. Coffin y Amaral.

En caballos el Sr. Coffin.

El Sr. Silveyra [illegible]

En frutos del pais fueron premiados los Sres. Silveyra, Mular, Amaral, Ezcurra y varios otros caballeros, cuyo detalle especificado sera publicado por la comision.

En las férias habian relojerias, joyerias, tiendas, confiterias, maquinarias de agricultura, bazares, y sesenta carpas de distintos negocios.

Trescientos animales de raza fina en esposicion y venta.

Se calcularon en mas de tres mil personas las que tomaban parte en la féria, fuera de los infinitos transeuntes que asistian un momento y se retiraban.

Se vendieron las existencias de los negocios enumerados mas arriba, ganados de distinta especie, como de cria, de abasto, etc.

Magníficos caballos parejeros se vendieron, tambien de tiro y de silla.

La Municipalidad, para contribuir á las férias, dió tres suntuosos bailes, que fueron concurridos cada uno de ellos por mas de seiscientas personas.

Felicitamos al pueblo de Moron por haber sido el primero en dar un gran paso en bien de la industria del pais y del comercio y a todas las personas que han contribuido a que aquellas férias se realicen.

—

D. Adriano Diaz ha rematado en el partido de Moron, el derecho de graserias por mil pesos moneda corriente mensuales.

—

El gobierno de la Provincia ha estendido un decreto nombrando una comision para hacer efectiva la promesa hecha por los vecinos del Azul para facilitar la construccion del camal de Merlo a Lobos, lo cual acuerda el decreto de 27 de Noviembre proximo pasado.

Los nombrados son, D. Jose M. Medrano, D. Vicente Pereyra, D. Manuel G. Bonorino, D. Enrique Arambur[illegible], D. Martin Aber[illegible], D. Manuel G. Belgrano, D. Blas Dhers, D. Alejandro Be[illegible], D. Ramon Victor, D. Pedro Loriston, D. Eliseo Acosta y D. Daniel Moro.

Esta comision se encargará de recolectar suscriciones con el objeto indicado.

—

El Gobierno de la Provincia ha nombrado una Comision compuesta de los Sres. Dr. D. Federico Pinedo, D. Juan M. Morillo y D. Teófilo Mendez, para que bajo la direccion del Injeniero, haga componer el camino que conduce á San Fernando, por la calle de Santa Fé.

Es una medida digna del actual Gobierno.

—

El Gobierno de la Provincia ha nombrado una Comision compuesta del Coronel D. José M. Bustillo, del Ingeniero D. Enrique Hunt y del ciudadano D. Juan J. Mendez, para que procedan á la compostura del muelle de pasageros.

Esta es otra medida que merece el aplauso del pueblo.

—

La *Reforma* del Rosario se está ocupando de cuestiones económicas que hacen verdaderamente honor a su redaccion.

Se puede decir que es el único diario en las provincias que se dedique especialmente á este ramo de la ciencia de que tanto necesitan el comercio y las administraciones para poder hacer un pais próspero y rico.

Felicitamos al colega.

—

El regimiento general Lavalle desembarcó ayer, fuerte de 130 plazas.

Estan alojados en el cuartel del bajo del Retiro.

NOTICIAS GENERALES

Correo del Pacifico.

Por el vapor «Cordillera» de la linea del estrecho llegado el 26 á Montevideo con procedencia de Valparaiso, tenemos diarios chilenos hasta el 13 del presente. De ello, tomamos las noticias siguientes:

Mejico.—Mr. Seward llegó á Manzanillo el 7 de Octubre. Al saltar en tierra los fuertes le hicieron salvas y fué recibido por el gobernador del estado de Colima, en el cual en nombre del presidente Juarez, le dió la bienvenida a Mejico.

Las autoridades de la Aduana de Acapulco, han apresado al buque de vela «Richardson,» el cual, con su cargamento ha sido confiscado. El buque fué desarbolado y vendida la carga, porque conducia hombres y municiones de guerra para Placido Vega, desde California á Sinaloa, con objeto de promover una insurreccion. Abordo se encontraron dos cañones para hacer señales y doce pistolas, pero nada de comunicaciones.

En el congreso nacional se discuten medidas para formar una caja de amortizacion con que atender a la reduccion de la deuda nacional. El congreso ha rehusado conceder nuevos privilegios de ferro carriles, á menos que los interesados puedan cumplir las condiciones de la contrata.

Las empresas públicas y privadas vuelven a tener animacion. Los [illegible] que estaban por concluirse en varios puntos del pais, se estan terminando y se construyen varios nuevos. La capital adelanta mucho las mejoras públicas. La república tiene actualmente mil millas de lineas telegraficas. Seis lineas de ferro carriles estan en via de construccion y se esplotan ya 240 millas.

Colombia.—El gobierno nacional por medio de la secretaria de relaciones esteriores ha protestado ante la legacion del Brasil en Bogota de que la comision demarcadora de los limites de dicho imperio con el Perú, haya subido el rio Putumayo y marcado en la quebrada Bautista Guequi, dos [illegible] mas o menos 40 leguas de la desembocadura de aquel, el limite entre el Perú y el Brasil. Como Colombia sostiene que el Putumayo en todo su curso, se halla en su territorio, el gobierno desconoce la facultad de hacer tal demarcacion. El representante brasilero se ha concretado a manifestar en contestacion que no tiene informe alguno sobre los hechos aludidos y que dará cuenta de ello a su gobierno.

Perú.—Lima, Diciembre 8 de 1869.—Al fin el poder judicial ha venido a dar su fallo en la ruidosa cuestion de Dreyfus.

A consecuencia de una reclamacion del abogado de Dreyfus, uno de los jueces, el señor Muñoz, se escusó de seguir conociendo en la causa, por haber tenido en sus brazos para la esposicion del óleo, al señor Candamo, que figura entre los nacionales interesados en la causa presente. Esta escusa se presentó apesar de haber concurrido antes en otras causas de Candamo sin haberla favorecido con su voto. Al mismo tiempo el señor Candamo se separó de la demanda.

El fiscal ha considerado inadmisible la escusa, la corte suprema, de conformidad con el dictamen fiscal, declaró sin lugar la escusa del señor Muñoz; y el 26 pronunció su sentencia, declarando: que el supremo poder ejecutivo ha negado a los capitalistas nacionales el derecho de sostituirse en igualdad de circunstancias en el negociado Dreyfus, que les infiere despojo, y que deben ser restituidos al ejercicio de ese derecho, pudiendo el supremo gobierno, en virtud de sus facultades administrativas provocar un concurso bajo las bases de mejora hecha por los nacionales.

Al mismo tiempo que la corte daba este fallo condenatorio; la comision permanente del cuerpo lejislativo aprobaba una nueva proposicion para que se dirigiera al gobierno, la segunda representacion a fin de que enmiende la inconstitucionalidad cometida en aquel negociado.

Se ha mandado dar de baja de las colocaciones en que funcionaban en Arequipa, a los coroneles Llosa, Zu[illegible], Cordoba y Carvajal.

Se presume que la causa fué por no contar dichos jefes con la simpatia del Gobierno.

Se ha mandado demoler las murallas que circundaban la capital.

Chile.—Dos grandes incendios habian tenido lugar la noche del 5 en Santiago.

Quemaronse la imprenta del *Ferro-Carril*, el Hotel ingles y la Curia, aparte de varias casas de negocio.

Créese que una compañia de incendiarios es la que ha producido estos dos siniestros pues habia presunciones de que fueran intencionados.

Al mismo tiempo que se incendiaban los edificios que hemos mencionado, habian amagos de fuego en otros puntos de la ciudad.

Los valores perdidos son considerables y cuéntanse varias desgracias personales.

He aqui como describe uno de los diarios de Santiago estos acontecimientos.

«El fuego se ha cebado en la capital. Cuatro incendios en el breve curso de quince dias han reducido a escombros una gran parte del centro mismo de la misma poblacion:

Anoche á las diez y tres cuartos la campana del cuartel general de bomberos alarmaba a la ciudad; Se representaba el «Fausto» en el teatro que se hallaba regularmente concurrido y al comenzar el cuarto acto desde la puerta del peristilo que da a la platea, se comunicó al auditorio que las llamas abrazaban el hotel inglés. Los espectadores se precipitaron acto continuo a la calle y la concurrencia de los palcos empezó á abandonarlos desde ese momento, haciendose el vacio mas absoluto a los pocos instantes.

Esa gente se dirigió al lugar que se decia amagado, y a su paso se engrosó considerablemente con la que afluia de todas partes.

Desde la portada del hotel se divisaba el segundo patio del edificio convertido en una inmensa y resplandeciente hoguera, cuyas llamas sobrepasaban ya á la techumbre.

Las bombas, que habian llegado al teatro del siniestro con admirable presteza, permanecian inactivas, por la absoluta carencia de agua, en presencia de la catastrofe que tomaba proporciones colosales por segundos.

Los propietarios de los almacenes del edificio que da a la calle del Estado, advertidos por la gran campana acudieron á atender sus intereses en peligro, y se empezó bajo su vigilancia a descerrajar las puertas. Mientras de los balcones del hotel se descolgaban por medio de cordeles los muebles y los baules del segundo piso.

Los efectos se depositaban al frente, en el espacio libre que ha dejado el último incendio del Club de la Union, al inmediato cuidado de los guardas de propiedad.

Por fin llegó el agua, y las bombas pudieron maniobrar con éxito, impidiendo que el fuego se comunicase a las casas colindantes con el Hotel, en direccion á la plazuela de San Agustin.

Consagradas á esta benéfica tarea estaban todas las bombas en medio de un mar de espectadores estacionados en las cuadras del frente, cuando quinientas voces como un inmenso clamor de espanto gritaron *¡otro incendio!*

Efectivamente en ese mismo instante una enorme columna de humo y fuego se alzaba iluminando siniestramente la calle de la Bandera. La mitad de la gente que se estrechaba al rededor del foco del primer incendio se dirijió en precipitada carrera hacia la manzana que comenzaba á devorar el segundo. Nadie puede pintar el terror que aquella cadena de catástrofes que se descolgaba súbitamente sobre Santiago, causó en esos momentos a la atónita poblacion reunida allí.

Cuando se llegó á la calle de la Bandera, ya la imprenta del «Ferro carril» era una pira verdadera é incendiada. La construccion esclusivamente de madera de ese edificio, facilitó de un modo estraordinario la tarea de las llamas, y en media hora no era mas que un castillo pirotecnico.

En medio de estos sucesos, algunos nuevos y graves incidentes vinieron a aumentar todavia mas la confusion y a arrojar mas sombras en los espiritus espantados. Circuló la voz de que se habian declarado dos nuevos incendios, uno en Yungay y otro en el Instituto Nacional. Hay quien asegura haber divisado los resplandores del primero y lo que es indudable, es que un individuo fue a comunicar la nueva funesta al cuartel general de bombas para que se anunciase el fuego en aquella distante seccion. Esta circunstancia calculada para dispersar las bombas mas todavia, unida a la de haberse hallado cortadas con cuchillo y con manifiesto y premeditado proposito varias mangueras arrojan ya vehementisimas presunciones de que los dos incendios de anoche no son una simple casualidad y deplorable coincidencia.

Las pérdidas totales de ambos incendios se avalúan en 300 000 pesos.

El edificio del Hotel Inglés de propiedad de D. Manuel José Balmaceda no estaba asegurado. Ha quedado la mitad del edificio completamente deteriorado y la otra mitad muy mal.

El Hotel estaba actualmente a cargo de los señores Brant y Desbergues y el menaje estaba asegurado en 15 000 pesos.

Los almacenes que miraban a la calle del Estado son de los señores:

D. Carlos Hopfenblatt, depósito de licores y cigarros, asegurado por 25,000 pesos en la Compañia Imperial y London Asurance.

Teodoro Steinthal depósito de licores y cigarros asegurados por 6 000 pesos en la Compañía Imperial London Asurance. Pierde 15,000 pesos.

Pasteleria del Hotel inglés de D. Francisco Goge. No estaba asegurado—ha quedado bastante menoscabada.

Talabarteria de Camacho [illegible] Union Chilena por 5.000 pesos.

Relojeria de Serro no asegurada.

Aspillaga tienda paqueteria, no estaba asegurada.

Almacen de Pintura de Blanchet. Muy deteriorado pero no consumido con el fuego. Asegurado en London Imperial Assurance en 12 000 pesos.

Horcau papeleria, muy deteriorada asegurado en 25.000 pesos en las Compañias America y London.

Segundo incendio.—Imprenta del «Ferro Carril» asegurada en 8.000 pesos en la Union chilena. Se calcula el valor perdido en 40 mil pesos. Nada ha quedado de la imprenta. Los rimeros de papel se divisaban reducidos a cenizas, los tipos corrian en arroyos de plomo liquido y la Mecanica esta aún incandescente.

Casa de la Curia asegurada en la Union Chilena en 5.000 pesos.

Casa del Sr. Matta. Algo deteriorada, en la America y la Union Chilena.

Las pérdidas de las Compañias de Seguros se computan con mas ó menos exactitud del modo siguiente:

Union Chilena 24.000 pesos: 16,000 pesos a seguros mútuos y el resto a prima fija.
Imperial and London 40,000 pesos.
America 20,000 pesos.
London 5,000 pesos.

Todas las compañias de bomberos permanecieron trabajando 12 horas con indomable teson hasta lograr estinguir el incendio.

La prensa chilena nos da a conocer una nota del Ministro Argentino D. Félix Frias dirijida al Ministro de Relaciones Exteriores de aquella República, con motivo de las discusiones en el Senado, sobre el tratado de estradicion de criminales, celebrado con la República Argentina.

Se contrae el señor Frias á los propósitos del tratado, que no es otro que el de poner a ambos paises al abrigo de los criminales, sin comprenderse los delitos politicos.

Esta no fué leida en el Senado, presentada por el Ministro respectivo.

—D. Luis Cousiño vendió a la sociedad esplotadora de Lota en 1,170 000 pesos las minas de Lota; en 300 y tantos mil pesos las haciendas de Colcura, Coronel, Chivilingo, Arauquete y los terrenos de Lota con sus edificios y enseres; en 200 000 pesos los cuatro buques que estan al servicio de la negociacion.

Salida de vapores

Mañana—para Rosario, San Nicolas y puertos intermedios a las 9 1|2 de la mañana con rebaja de precios, el «Lujan.»

Mañana—para el Rosario, San Nicolás conduciendo carga solamente el «Esmeralda.»

Sabado—para Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 9 1|2 de la mañana, del Retiro, con rebaja de precios el «Estrella.»

Sabado—para Montevideo a las 6 de la tarde el «Rio Uruguay.»

Domingo para Rosario, San Nicolas, y puertos intermedios á las 9 1|2 de la mañana del Retiro con rebaja de precios el «Lujan»

Domingo—para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana, del puerto, el «Cisne».

Agentes—A. Matti y Piera, Cangallo [illegible]

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, obtendrán gratis el boleto de tren en la agencia.

A nuestros encargados de la Campaña

Les prevenimos que hoy dia de la fecha se remiten á las direcciones y puntos que se indican, los números siguientes.

Chivilcoy	23
Zárate	3
Las Flores	7
Moron	7
Salto	24
Rojas	5
Pergamino	14
San Fernando	5
Carmen de Areco	8
Chascomús	20
San Andres de Giles	5
Junin	7

Esta remesa es la que va por los correos que salen hoy.

Mañana se avisará lo mismo á los encargados de otros puntos para los cuales salgan correos.

Si no reciben estos números, les rogamos comuniquen sus reclamos para hacer eficaz el envio de nuestro diario.

Targetas para el tablado

Magnífico local para ver desfilar la Guardia Nacional.

20 PESOS CADA TARGETA.

Accediendo al deseo de infinidad de personas, se previene al público, que desde hoy se venden las targetas para entrar al GRAN TABLADO que la comision de periodistas ha mandado construir frente por frente á la casa del Gobierno Nacional.

Lo espacioso y la altura del tablado, así como su aparente colocacion, hacen de ese punto, el mejor para ver desfilar á los valientes que se esperan.

La targeta de entrada solo valdrá 20 pesos m|c y se venden en los puntos siguientes:

Libreria de Mackern frente á la Catedral.
Redaccion de todos los periodicos.
Peluqueria de Bacart y Massey—Rivadavia.
En los kioskos de la plaza de la Victoria y del Parque.
Cigarreria de Olivero, frente á la Catedral.
Cigarreria Argentina, frente á San Nicolas.

El tablado, solo admite dos mil personas, y como no se venderá ni una entrada mas, la *Comision de periodistas*, se permite prevenirlo al pueblo, a fin de que las personas que deseen tomar entradas, lo hagan con tiempo.

El producto de estas entradas será para aumentar el fondo de la *Comision de periodistas*, despues de pagar el costo del tablado.

El Secretario.

HONORES

A LA GUARDIA NACIONAL

DECRETOS OFICIALES

Los dos Gobiernos

He aquí varios documentos sobre los que llamamos la atencion.

Inspeccion y Comandancia General de Armas de la República Arjentina.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1869.

Al Gefe del Detall de esta Capital, Teniente Coronel D. José Carvallido.

Por disposicion de S. E. el señor Ministro de la Guerra dará vd. á la guarnicion la órden general siguiente:

[illegible] en que desembarque la Guardia Nacional de Buenos Aires, formaran en parada en la cabecera del muelle, para hacer los honores correspondientes á la misma, el batallon 6. ° de linea y el rejimiento «General Lavalle», el todo a las órdenes del Sr. Coronel D. Luis M. Campos.

Art. 2. ° Luego que haya desembarcado la mencionada Guardia Nacional el señor Coronel Campos con la columna á sus órdenes se pondra a las del Sr. General en Gefe Brigadier D. Emilio Mitre.

Art. 3. ° Al ponerse en marcha las fuerzas para practicar el desfile, la mitad del Regimiento General Lavalle tomará la vanguardia de las mencionadas fuerzas y la otra mitad cerrará la columna a retaguardia del 6 de linea.

Art. 4. ° La bateria 11 de Setiembre, al fondear los vapores que conducen la Guardia Nacional, hara una salva de 21 cañonazos como esta mandado por Decreto Superior conservando enarbolado el pabellon nacional por tres dias.

Art. 5. ° Los Gefes y Oficiales francos de la Guarnicion, concurriran ese dia, de uniforme, a las 11 de la mañana á la Comandancia General de Armas con el objeto de acompañar a S. E. el Sr. Presidente de la República en el acto de la mencionada recepcion

Dios guarde á V. S.

Por autorizacion superior.

Rufino Victorica.

—

El Gobernador de la Provincia.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1869.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Martin de Gainza.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. para manifestarle lo que ya me permití indicarle en nuestra última conferencia verbal; rogandole se digne llevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República y comunicarme el juicio que S. E. forme del contenido de esta nota.

La honorable Legislatura de la Provincia ha sancionado la ley que en copia autorizada tengo el honor de adjuntar a V. E. acordando premios a la valiente Guardia Nacional, que regresa del ejército del Paraguay; y como ya lo signifiqué a V. E. el Gobierno de la Provincia desearia darle cumplimiento antes de que dicha G. N. fuese desarmada y licenciada, en ejecucion del Decreto del Exmo. Gobierno Nacional de fecha 24 del corriente.

Como sin dificultad alguna puede realizarse todo lo dispuesto en el mencionado decreto del Exmo. Sr. Presidente, y cumplirse por el infrascripto lo ordenado en la ley adjunta, tengo el honor de proponer á V. E. lo siguiente:

Verificado el desfile de la G. N., las fuerzas, segun el Decreto referido, acamparan donde V. E. lo ordene; y segun se sirvió V. E. indicarmelo, al siguiente dia y en la plaza de Marte, tendrá lugar el pago de los haberes que se adeudan por la Nacion. En ese mismo dia y en el lugar mencionado, podria tambien hacerse el pago de la suma acordada por la Lejislatura. Este pago se verificará por medio de comisiones, á [illegible] quedando [illegible] para que segun me lo hizo notar, V. E. pasaran en seguida al Parque de artilleria á depositar las armas.

Segun el Decreto del Gobierno de V. E., llegada la columna á la plaza del Parque, el Exmo. Sr. Presidente le dirijirá una proclama de despedida.

Terminados los honores que el Exmo. Gobierno Nacional ha tenido a bien acordar a la Guardia Nacional de esta Provincia, creo no habrá inconveniente para que antes que ella haya entregado sus armas, pueda yo mismo colocar en el pecho de los Gefes de los valientes que forman en sus filas cintas de la medalla acordada por la Legislatura Provincial, y les manifieste la gratitud de la Provincia por los servicios que han prestado en la injusta guerra á que fué provocada la Nacion.

No contrariando estas indicaciones de modo alguno lo resuelto por el Exmo. Gobierno Nacional, espero merecerán su aprobacion, asi como me permito rogarle que, caso de ser aceptadas, se digne S. E. el Sr. Presidente y sus Sres. Ministros permanecer el tiempo necesario en el lugar indicado, a fin de honrar con su presencia el acto de la distribucion de dicho premio.

Con este motivo tengo la satisfaccion de saludar a V. E. con mi mas distinguida consideracion.

EMILIO CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

—

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1869

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

He elevado al conocimiento del Sr. Presidente la nota de V. E. de fecha 27 del actual, haciendo algunas indicaciones sobre la ejecucion del Decreto de este Gobierno, relativa á la recepcion y licenciamiento de los Guardias Nacionales que regresan del Paraguay, á fin de que antes de ser desarmados pueda V. E. dar cumplimiento á la ley sancionada por la Legislatura de la Provincia que en cópia autorizada ha remitido, acordando premios a los beneméritos soldados que han tenido la gloria de terminar la campaña contra el Gobierno de aquella República.

El Sr. Presidente me ha encargado manifieste a V. E. que acepta gustoso sus acertadas indicaciones, en cuya virtud se han espedido las órdenes convenientes para que se lleve á efecto, y que con verdadero placer acompañará a V. E. en la distribucion de las recompensas que tan justamente ha acordado la Provincia á sus fieles servidores.

Dejando asi contestada la nota de V. E. me es grato recordarle la espresion de mis mas distinguidos sentimientos.

Dios guarde a V. E.

M. DE GAINZA.

—

El Gobernador de la Provincia.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1869.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha de ayer á la que se sirve adjuntarme cópia autorizada del decreto espedido en la misma fecha por el Exmo. Gobierno Nacional, declarando feriado en cada Provincia, el dia de la llegada de sus respectivos cuerpos de Guardia Nacional que regresan del Paraguay; manifestandome al mismo tiempo que esperaba adoptaria por mi parte una resolucion igual referente á las oficinas dependientes del Gobierno de esta Provincia.

Perfectamente de acuerdo con el contenido de la nota de V. E. que tengo el honor de contestar, he espedido el decreto que en copia autorizada me es satisfactorio adjuntar a V. E. para que se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Presidente.

Dios guarde a V. E.

EMILIO CASTRO.
ANTONIO MALAVER

Diciembre 28.

Acúsese recibo y publíquese.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

—

Departamento de Gobierno.

DECRETO.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1869.

Considerando que ademas de los premios y honores acordados por los poderes públicos de la provincia, á la Guardia Nacional que regresa del Paraguay, es justo que el acto de su entrada a esta ciudad sea solemnizado en lo posible, demostrando asi el aprecio que el Gobierno hace de los servicios que ha prestado á la Nacion en la guerra que termina.

Ha acordado y decreta:

Art. 1 ° El dia de la llegada de la Guardia Nacional a esta ciudad, se considerará feriado para todas las oficinas que dependan del Gobierno de la Provincia.

Art, 2. ° Comuníquese a quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. P.

CASTRO
ANTONIO E. MALAVER.

Es copia.

Estanislao del Campo.

—

ACUERDO.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1869.

Estando para llegar á esta ciudad la Guardia Nacional de la Provincia que regresa del Paraguay; y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 5. ° de la ley de 16 del corriente.

El Gobierno ha acordado

1. ° Que las Comisiones Filantrópica de Socorros, que tan eficazmente han auxiliado a los Guardias Nacionales que regresan a la patria y sus familias, se encarguen de distribuirles la suma que la Honorable Legislatura le ha acordado por la ley citada.

2. ° Que por el Ministerio de Hacienda se entregue a los Presidentes de ambas Comisiones las cantidades que se juzguen bastantes a efecto de dar cumplimiento á dicha ley.

3. ° Que las mencionadas Comisiones deberan hacer el pago á los Guardias Nacionales que la ley comprende en tabla y mano propia, y con intervencion de los Gefes de los Cuerpos respectivos, antes de su licenciamiento, debiendo una vez verificado dicho pago, rendir cuenta de él al Ministerio de Hacienda, acreditando la intervencion indicada.

4. ° Que á los Guardias Naciones que se encuentren ya en esta ciudad, y á quienes comprende la ley citada, no se les hará el pago por dicas Comisiones, sino que ellos deberán solicitarlo directamente del Gobierno, juntamente con los demás premios acordados, para que precediendo la justifica-

cion que [illegible] pueda decidirse en justicia [illegible]

5.° Que [illegible] de las Comisiones Filantrópica y Socorros, y el mejor cumplimiento del encargo que el Gobierno confiere á su [illegible] se les remita cópia autorizada de la ley citada de 18 del corriente mes.

6.° Que se comunique á los Presidentes de las espresadas Comisiones, al Ministerio de Hacienda, Inspector de Milicias, y demas á quienes corresponda; se publique é insertese en el Registro Oficial.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

El Espigador

Este vapor recibe carga para el Rosario, Paraná y Santa Fé; saldrá el Martes 4 de Enero.

La ajencia proporciona lanchas por un precio reducido.

Para Montevideo

El vapor «Rio Uruguay» saldrá para Montevideo, el Sábado 1.° de Enero, apesar de ser dia de fiesta.

Para Corrientes y Asuncion

Recibe carga para esos dos puntos el vapor «Cisne» y saldrá el Domingo 2 de Enero.

CORREO DE LA CAMPAÑA

SALADILLO—El Juez de Paz de este punto, ha enviado al Gobierno, una cuenta importante 2603, por suministros hechos á un contingente que de aquel partido marchó á la Frontera.

LAS CONCHAS—El 20 del corriente tuvo lugar la instalacion de la Corporacion Municipal del Partido, habiendo entrado á tomar posesion de sus cargos los señores nombrados.

MONTE—El Gobierno por resolucion superior ha prestado su aprobacion á los planos y presupuestos presentados por los maestros de albañilería D. José Parda y D. Gregorio Almaes, importante 3150000 $ m|c. para las obras públicas que deben llevarse á cabo en este pueblo.

GILES—El Sr. D. Juan Silva reelecto Juez de Paz de este punto, acaba de aceptar el cargo para que ha sido nombrado.

BALCH—El número de inscriptos en el registro cívico nacional de este partido, asciende a la cantidad de 471 individuos.

Al mismo tiempo ha consultado al Gobierno si puede permitir la exhumacion de restos humanos de los fallecidos del cólera, por haberlo solicitado así varios vecinos.

SAN NICOLAS—La Municipalidad de este punto ha sometido á la aprobacion del Gobierno, una circular que ha dirijido á varios vecinos, nombrandolos en comisiones vecinales para velar por la educacion pública en el partido.

Al mismo tiempo ha solicitado la cooperacion del Gobierno para que se le permita á la Guardia Nacional de San Nicolas el que regrese con sus armas y su banda de música á dicho pueblo, á fin de poderles hacer la manifestacion que se ha propuesto el vecindario, terminando estas fiestas por un funeral que se dirá en la iglesia del pueblo, por el alma de los que han muerto gloriosamente en los combates.

23 DE MAYO—El gobierno ha prestado su aprobacion á las cuentas rendidas por la Municipalidad de este partido, correspondientes al tercer trimestre de este año.

PERGAMINO—Se han aprobado tambien las cuentas del segundo y tercer trimestre de este año, rendidas por la corporacion Municipal de este partido.

BAHIA BLANCA—A fin de evitar el tráfico perjudicial que se ejerce en este punto y el de Patagones por algunos vecinos é indios que con el pretesto de negociar pieles y tejidos se desvian y traen cantidad de haciendas robadas; el Juez de Paz se ha presentado al Gobierno proponiendole la creacion de una comisaria de conformidad á lo prescripto en el artículo 130 del Código Rural ó en su defecto el nombramiento de un oficial de la partida á fin de hacer mas eficaz la vigilancia, y evitando asi perjuicios de consideracion como los que hoy se irrogan á muchos estancieros.

LAS FLORES—El señor D. Manuel V. Paz, que fué nombrado Juez de Paz de este Partido, ha manifestado al Gobierno la aceptacion de su cargo.

VILLA DE LUJAN—No tuvo lugar la insaculacion de los municipales en el dia designado, por haber ocurrido un incidente de desagrado entre los miembros reunidos á causa de la introduccion de un voto falso en el acto del escrutinio.

GACETILLA

Hoy es la apertura de la sociedad, *Estímulo Científico Literario*.

Todos sus miembros deben concurrir á solemnizar el acto; ninguno puede mostrarse indiferente ante los esfuerzos que se hacen para conseguir la realizacion de un propósito tan laudable.

El *Estímulo* es una sociedad progresista que necesita el concurso de todos los jóvenes inteligentes.

Dos años lleva de vida, dos años de lucha contra las indiferencias, y siempre adelante—Es así como se realizan las grandes ideas.

Constancia siempre.

Me habia decidido á escribir sobre la alianza y sacar los cueros al sol, á muchos de los que pretenden pasar por de reputacion acrisolada, pero he detenido mis impetuosos ataques, ante la siguiente carta que me ha sido dirijida por los que han tomado parte en *este brillante* debate que nos ha dejado mas á oscuras.

Me han cortado las alas. Qué lástima! Como se malogran los talentos! Ahi vá la carta de D. Bartulo é altri....

Respetable Gacetillero:

Hemos convenido de comun acuerdo dirigir á vd. la siguiente carta, con el objeto de rogarle no vaya á meterse en la cuestion que debatimos, por que vd. es muy entendido y vá á descubrir de seguro nuestras intenciones, desbaratando los planes que acariciamos.

Vd. que es tan pillo, no habrá dejado de conocer que nosotros lo menos que hemos pensado, es hacer conocer al pueblo el orijen de la alianza, ni las demas picardias que sabemos y callamos.

El objeto de D. Bartulo era meter ruido para distraer la atencion en el asunto elecciones y [illegible] con sus artimañas de siempre [illegible] de todos los demas [illegible]

[illegible] al violin que hacia tiempo estaba en el [illegible]

Esto le [illegible] á V. [illegible] declaracion [illegible] cosa siempre deplorable cuando se trata de individuos que todavia estan en estado de revolver las cosas á fuerza de mentir hasta por los codos.

Por esto le rogamos encarecidamente que nos tenga consideracion.

V. es un mozo de buenos instintos, puede hacer carrera.

No vaya por Dios á cortar nuestras ilusiones, quédese para mejores dias y déjenos embrollar un poco mas.

Con este motivo, y deseándole muchos cariños de sus lectoras, nos despedimos de V. recomendandole la mayor reserva sobre esta carta.

Suyos.
Los de la polémica.

Mi honor estaba comprometido y sin embargo cedo.

No quiero que esos pobres hombres me tengan en mal concepto.

Embarullen muchachos que la situacion se presta.

Mi nombre corre á la *posteridad por la posta*.

* * *

Epigrama.

Iba un buque á naufragar
Y el capitan ordenó
Que se echase sin parar
Lo mas pesado á la mar.
Y uno á su esposa arrojó
Tal atrocidad al ver
¿Que haceis ¿dijo un camarada:
Y respondió; ¿que he de hacer?
Echar al mar mi muger
Que es mi carga mas pesada.

* * *

El muchacho y la vela

Dijo una vez á la encendida vela
Un chico de la escuela
«Yo quiero como tú lucir un dia»
La vela respondió: «La suerte mia
Solo es angustia y humo
Brillo, si; mas brillando me consumo.

* * *

Ayer oimos el siguiente diálogo.

—Dalmacio qué te parece la cuestion de Sarmiento con la Municipalidad.

—Me parece, Nicolás.

—La Municipalidad es una impertinente.

—Puede.

—La Municipalidad abusa del inquilinado groseramente.

—Quizá.

—La Municipalidad debe respetar á su marido

—Lo creo

—La Municipalidad es una .....Municipalidad ....

—Mentira! que ha de ser Municipalidad eso.

Cantares

El tiempo y el desengaño
Son dos amigos leales
Que despiertan al que duerme
Y enseñan al que no sabe.

Salga el sol si ha de salir,
Y si no: que nunca salga
Que para alumbrarme á mí
La luz de tus ojos basta.

Fueron mis esperanzas
Flores de almendra
Que nacieron temprano
Se helaron presto.

Canta mi vida, canta,
Canta y no llores,
Que cantando se alegran
Los corazones.

Las mañanitas de Mayo
Son, alma mia muy bellas
Si el amor las acompaña,
Y muy tristes si las deja;
Pues cuando es azul el cielo,
Cuando hay flores y azucenas,
Cuando los pájaros cantan,
Cuando el sol brilla y no quema,
Y cuando de hojas y flores
Se visten las arboledas,
El amor para las almas
Es necesidad suprema.

* * *

Acabo de ver el último figurin de Paris sobre modas.

Esto que todo ha de venir de Paris—los hombres usarán descote y manga corta.

¿Qué parecerá D. Dalmacio Velez en tales condiciones?—Una hada!

* * *

Me escriben de Roma que el Concilio vá á estar brillantísimo.

Estan en mayoría los partidarios del casamiento y triunfaran sin duda.

Ver un fraile casado debe ser algo curioso.

Sin embargo yo conozco muchos viudos.

Estos pertenecen al gremio de los profetas, adivinaron que el celibato era momentáneo.

Y se casaron los frailes.

Mi tia Melchora me hacia presente lo incómodo que será la visita de un fraile. Ahora las domésticas no anunciaran como de costumbre, el jóven tal, vino Fray cual, y ya no se llamaran domésticas sino fámulas.

Figúrense vds. que bonito será ver un fraile enamorando una dama.

Qué le dirá, que no le dirá—que olor á rapé, cosa tan opuesta á la poesía.

En fin, veremos.

* * *

Es imposible escribir,
Protesto contra el calor
Tanto que puedo decir!
Yo que soy tan charlador,
Mas no faltará ocasion
Lo... de... caramba es atróz...
Qué me pasa!... un consonante,
Respiro... precioso... coz.

CRONICA

Décimas disparatadas

DEDICADAS Á MI AMIGO S.

Barrera, Pedro, Ramon,
Pablo, César, Alvaro,
Corvalan, Sierra, Mena
Y el actual Napoleon,
Sobre el lomo de un raton
Alegres se columpiaban
Mientras la pava pelaban
Ludubicus, Julio y Soria,
Que en las aguas de una noria
Un rico matambre asaban.

Pasó en esto por allí
Con un carro de sandias
El viejo Fernando Diaz,
Vestido de arlequin,
Diciendo: averigüen aquí
Sinera, Alberto, Marciano,
Traverso, Blanco y su hermano,
Para que vean al punto
Como se produce el unto
En la palma de la mano.

C'est moi qui me marie! ¡Fait son affection!
Gritaba Echeverne en esto
Que encerrado dentro un cesto
Se sobaba el esternon,
Pero viéndolo un Timon
Se puso á refunfuñar,
Por que el bueno de Gaspar
Con Joaquin y Cadelago,
Habian desmenuzado
Una piedra de afilar.

Dios de bondad! dijo un Toro
Que habiendo oido la bulla
Acudió con su patrulla
Que la componia un Loro.
*«Si yo de este modo lloro
Y sin cesar me lamento,
Es por que ¡ay triste! presiento
Que Juan ó Diego Espinosa
Me vá á camelar mi moza
Sin mirar mi sentimiento.»*

Rojas, Salto y Pergamino,
Con una furia que aterra,
Declararon cruda guerra
A una lonja de tocino,
Pero viendo un cochinchino
Que la cosa marcha mal,
Enciende un cirio Pascual
Para aplacar tanto encono,
Interin que Pio Nono
Cultivaba un Zapallal.

Ludovicus.

Salto, Diciembre 23 de 1869

El último asilo

LAGRIMA

¿Qué buscas con tanto afan
en el seno de la tierra?
¿qué inmenso tesoro encierra
la falda de ese volcan?

—Tesoro? ¿no ves que lloro
sobre la tierra partida?
ah! qué cosa de la vida
puede llamarse tesoro!

—Me das pena, pobre anciano!
siéntate aquí á descansar:
yo te ayudaré á cavar
con el vigor de mi mano.

—Oh! ¿que estraña criatura
eres, niño vagabundo,
que te dueles sobre el mundo
de la agena desventura? .....

—Esconde tu compasion
como un crimen, hijo mio,
para que este mundo impio
no te labre el corazon!

El alma llena de espanto
al escucharte se cierra:
¡que horrible cosa es la tierra
á traves del desencanto!

¿Dónde entonces viviré
que no halle miseria tanta?......
—donde no pise otra planta
que la planta de tu pie?

Ven, ayúdame á rasgar
las entrañas de la tierra;
aquí voy bajo esta tierra
mi corazon á ocultar!

—Deten, infeliz, las manos! .....
tu inmenso dolor no advierte
que le arrojas de esa suerte
al hambre de los gusanos!

—Ay! con dolor mas profundo
sentiras llorando un dia,
otra plaga mas impía
que le devora en el mundo!

¡Qué mas dolor puede haber,
miserable ser humano
en que lo roma un gusano
ó lo rasgue una mujer!

—Me estremeces......santo Dios!..
Cavemos, padre, cavemos
y en esa tumba enterremos
el corazon de los dos!

Ricardo Gutierrez.

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1869

Revista del Mercado.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

Solo se an taron hoy 7,800 ps. plt. en fondos Públicos Nacionales, para mañana 30 al 60 1|2 p. %

Como se vé pues, siguen muy paralizados los negocios.

CAMBIOS.

He aquí los fijados para el «Estremadura.»
Inglaterra, 49 3|8 á 49 5|8 peniques.
Francia, 5,25 á 5 20 francos.
Amberes, 5,25 á 5 23.
Genova 5.25 á 5,23 y 524 id.
Hamburgo, 44 1|2 ch lines.
Rio Janeiro, 2,5 0 reis.
Montevideo, á la par y 1,4 p. % de premio.

DESCUENTOS.

En plaza del 7 al 12 p. % anual.

IMPORTACION.

La animacion que se ha notado en estos dias para los negocios del mercado importador ha disminuido debido á los trabajos del paquete.

Se han hecho ventas importantes en vino catalan á 40 ps. fts. en depósito y su equivalente á bordo y despachado.

De los depósitos se han seguido haciendo ventas en detalle de harina de Chile á ps. 30 y 31 despachado.

Varias partidas de surtidos italianos y franceses colocados hoy han obtenido los precios que hemos estado indicando en nuestras revistas pasadas.

EXPORTACION.

Las ventas en lanas que han llegado á nuestro conocimiento ascienden á 30000 arrobas á precios que revelan una lijera mejora.

La mestiza fina de $ 54 á $ 58 arroba.
Idem idem buena de $ 52 á $ 53 idem.
Idem idem regular de $ 50 á $ 52 idem.
Idem mezcla buena á $ 48 y 50.
Idem idem regular á $ 46, 47 y 48 idem.
Idem idem inferior de $ 40 á $ 44 idem.
8500 cueros vacunos de campo de $ 128 á $ 130 pesada.
Idem de matadero de $ 130 á 133 1|2 id.
800 docenas cueros lanares de matadero por tarna de $ 170 á $ 200 docena.
Idem id regulares de $ 140 á $ 160 idem.
Idem de campo de $ 95 á $ 115 idem.
300 @ cerda del Sud de $ 198 á $ 172.
Idem del Norte de $ 160 á $ 165.
Se han colocado varios lotes sebo de carnero en cascos á $ 42 y 43 @

ADUANA

Comestibles y Bebidas.

A. Rocha—30 cjs velas estearinas.
Arning—350 id id id.
Franqui—25 id pimenton.
Getting—5 id gall titas.
F. Chas—400 canastos loza surtida, 150 cjs. cristales y porcelana.
B. Stokes—2 cjs plantas vivas.
Etchegaray—4 0 id aceite en latas.
La Roca—1 barrica manteca, 1 id semillas, 12 tarros conservas.
P. Larrecha—300 barricas azúcar refinada.
Artiwerth—539 bolsas café (Brasil).
Ledesma hnos.—400 fardos tabaco Bahia.
A. Vial—145 barricas harina.
Fragueiro—195 fardos tabaco (Rio Grande).
Pazos—36 rollos tabaco negro.
S. S lome—50 barricas azúcar terciada (Brasil).
Cerbi—2 cjs salchichon, 4 id quesos, 25 id fideos.
RoPes—978 barricas harina.
Jauregui—100 id azúcar refinada.
Gom—52 latas tabaco.
Pigretti—50 cjs aceite embotellado, 8 id id en latas, 4 barricas quesos Parmesanos, 6 cjs conserva de tomate, 15 bolsas arroz glacé, 40 cjs fideos.
Silva—14 fardos tabaco Bahia, 180 barricas yerba paranagua.
Piaggi—600 cjs aceite de Niza, 200 id id en latas, 300 bolsas arroz glacé, 1000 cjs higos secos, 998 id fideos, 110 barricas alpiste.
Bossi—10 cascos nueces
Vedero—12 fardos corchos.
Benifacio—140 bultos yerba parnanguá.
Nocetti—1000 barricas azúcar refinada.
D. Herran, 128 cajones cigarros alemanes.
Mosto F.—150 id cerveza [illegible], 18 id vino [illegible], 35 id chorizos.
Muton [illegible]—30 bordalesas vino tinto [illegible] 145 id id.
Gaggion—360 pipas 40|2 80|4 vino tinto de Cette
G. [illegible]—200 cajones pinolra en potrones 25 id frasqueras id en botellas.
Gaton [illegible]—37 cajones cognac francés
Premer [illegible]—26 cajones cigarros alemanes, id 2200 frasqueras ginebra holandesa, 499 id
Gaggion—12 pipas ingles
Dussano—69 bordalesas vino tinto burdeos, 40 cajones ginebra holandesa
Palma G.—150 cajones vino francés ordinario, 5 [illegible]
S. La arme—50 pipas vino tinto Marsella
Soul [illegible]—2 barricas vino blanco de Marsella.
Lebrun—30 cjs. cerveza alemana.
Anderson—100 bordalezas vino tinto burdeos.
Nocetti—40 pipas vino tinto español.
Clausen—338 bar. y 25 cjs. cerveza alemana 12 cjs. cigarros id.
Can [illegible]—550 [illegible] ordinaria.
G. Hogg—290 cjs. coñac [illegible]
[illegible]—10 id vino tinto burdeos fino, 10 id id blanco id id.
G. Picard—26 pipas vino tinto catalan.
[illegible]—1 cjn. jarras de loza fina, canastos id pintados [illegible]
Coquebaux—4 cjs. lavatorios de loza pintada.
Lafsalle—40 bordalezas vino tinto burdeos.
Payro y M.—25 pipas vino tinto español
Ferbor—20 cjs. champagne fino.
Ducaw—30 damajuanas ginebra de Holanda.

Articulos diversos.

F. Chas—300 barricas tierra romana.
P. R. [illegible]—12 cajones ollas estañadas, 6 id cacerolas con tapa id, 7 casc. pavas de fierro, 1 casc. cola [illegible], 3 cjs. pasadores, 1 casc. alambre de bronce.
Fusoni N.—100 cuñetes clavos de fierro dul e
Pwell—8 casc. planchas para [illegible], 1 id rondanas para pozos, 200 cajs. hoja de lata, 4 casc. parrillas y rastrillos.
Lumb—274 tirantes de fierro.
Coffin—20 bultos maquinas de segar, piezas para dichas, ruedas y lanzas para id, 74 bultos carretulas de mano, rastros, maquinas para picar carne, 11 para aventar trigo etc.
Malm—126 cjs. remaches y remaches.
Lafrocat—1400 Baldozas Havre
Brandes—1 cjs. Cuchill y tenedores.
Luders—1 id martillo para Zapateros.
J. Kiw—49 cun [illegible] frutas del Pais.
Dellino—355 Piedras de Vereda.
S. B. Hale—1000 Pipas en esqueleto.
—Ehlonglaus—300 caj. puntas de Paris.
Esnero—300 pipas abatidas.
Laenze—2204 erramientas para el Tramway central.
B. Stokes—1 bozos gorras charoladas.
R. y Amaral—2 bultos maquinas para trillar.
P. Lail [illegible]—2 cajones [illegible] surtida
S. B. Hale—4 id fabelas.
Barclay—117 cascos articulos ferreteria surtido general.
Bazille—1 c. carbatas de seda.
Lavallo—1 piano.
Alda—2 c. hierros.
P. well—4 fard. arpillera.
Ferh [illegible]—1 c. genero de algodon.
Par [illegible]—1 id. art. de particular.
Tompson—3 canast. encerados.
[illegible]—4 cajones cortes de vestido muselina.
G. [illegible]—2 c. y 2 fard. [illegible]
R. Hopman—1 c. botones negros.
Drable—1 c. [illegible]
A [illegible]—1 [illegible]
B. H.—8000 pzs pino 4720 [illegible]
C. Roa—31 pell. cabo del G. [illegible]
Chapin 408 caj. puntas de paris

MARITIMA

Ultramar entrada—Dia 27.

Barca italiana «Vittorio Emmanuele» de 508 toneladas procedente de Génova el 12 de Octubre y de Cadiz el 5 de Noviembre su capitan P. [illegible] consignado á Chiarella con carga de sal y 67 pasageros.

Barca inglesa «Caney» de 229 toneladas de Swansea el 30 de Octubre su capitan G. [illegible] carga de la Orden 370 toneladas carbon de piedra.

Id id «Parejero» de 362 toneladas procedente de la Gran China el 30 de Julio su capitan Roberto Ring á Browne y Ca. carga general.

Goleta Holandesa «Grietje Bodinus» de Winschoteren de 211 toneladas procedente de Burdeos el 2 de Noviembre su capitan H. J. Bekkering consignado á la Orden con carga general

CABOTAJE—Dia 29.

Vapor oriental «Rio de la Plata» procedente del Salto su capitan Juan Pagé, á Risso y Ca. con encomiendas y 30 pasageros.

Vapor oriental «Villa del Salto» procedente de Paysandú su capitan Leopoldo Julia, á Risso y hermanos con 4 bultos mercias.

Pailebot nacional «Dante» de 29 toneladas procedente de Santa-Fé su capitan A. Roverand, á Nuñez hermanos 300 fanegas carbon, 100 piezas madera, 8 bordalesas manteca.

Goleta nacional «Guazú» de 18 toneladas procedente del Paraná su patron S. Auchelo, á Torrado y Molero con 288 fanegas carbon, 78 piezas madera.

Goleta italiana «Reynaldo» de 25 tons. procedente de Goya, su capitan José Bignone—á Nuñez y Ca. 438 cueros vacunos secos, 7 chiguas cerda, 2 sacos lana, 1 cajon pellones, 201 cueros vacunos secos, 4 sacos cerda, 1000 quesos, 600 picanillas, 252 cueros vacunos secos, 7 sacos cerda, 1000 cueros vacunos secos, 10 [illegible] de potro, 15 chiguas cerda, 10 sacos lana, 80 cueros vacunos secos, 11 sacos cerda, 697 cueros vacunos secos, 9 cueros de potro, 6 sacos cerda, 7 sacos lana

Goleta italiana «Catalina» Solario de 76 tons. Corrientes, su capitan G. Repetto—2000 medios postes, 300 postes, 400 estacones, 100 rayos algarrobo, 66 camas, 10 @ quesos y 105 piezas madera.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

7ª Funcion del 3r. abono.

Para el Jueves 30 de Diciembre de 1869.

1.° Se pondrá en escena la chistosa zarzuela en un acto:

UN COCINERO

Desempeñada por la Sra. Alcantara y los Sres. Allu, Jauques, Carbajo y coro de caballeros.

2.° La preciosa zarzuela nueva en dos actos, letra de D. Antonio G. Gutierrez, música del maestro Arrieta, titulada:

ALAMADA Y TROPA

Coro de estudiantes, id de militares, id de muchachos.

NOTA—La semana próxima la gran zarzuela «Jugar con fuego.»

OTRA Estan en ensayo las zarzuelas «Luz y sombras», «D. Pascual Bailon» y la ópera bufa «Barba Azul».

AVISOS

DANS LA MAISON MEUBLÉE

RIVADAVIA 9, PLACE DU 25

Aux ordres 28 on vient de dejeuner un appartement au grand [illegible] avec patio balcons qui [illegible]

d29—3p.

CARRUAGE

Se desea alquilar una linda cochera [illegible] se ocurra á la calle de Temple num. 13 [illegible] carruage con guarniciones.

d29—3p.

QUESADA H.NOS

Han trasladado su escritorio á la calle de Tacuarí num. 21.

d29—3p.

LLAVES PERDIDAS

Doscientos pesos se darán de gratificar al que entregue en la calle de Victoria num. 234, un llavero con cuatro llaves, las hucos y las mas chicas, que ha sido perdido el 27 del corriente.

d29—3p.

EL DELICIOSO REFRESCANTE
QUE SUAVIZA LOS ARDORES DEL ESTIO
EN LOS CLIMAS CALIDOS ES LA VERDADERA
HESPERIDINA
BAGLEY BAGLEY
HESPERIDINA BAGLEY HESPERIDINA BAGLEY
EL TÓNICO DE MODA
EL MEJOR TONICO
LA VERDADERA
REGULADORA
DEL CALOR VITAL
TÓMESE EN EL VERANO
MÉSCLESE SEGUN ARTE

Azucar refinada ...... una cucharada
Hesperidina .... dos cucharadas
Hielo .... una onza
Agua fresca .... medio vaso ó

Los que gusten pueden sustituir en vez del agua comun las de Soda, Vichy ó Seltz.

SE OBTENDRA UN REFRESCO
El mas agradable

Que refrescará el cuerpo y el espíritu abatidos por el calor, saciando la sed, y evitando la pérdida de fuerza debida á la abundante indegestion de bebidas acuosas que mantienen un estado permanente de copioso sudor y de molesto calor, lo que no sucede con el uso de la

ESPERIDINA DE BAGLEY

La verdadera por su virtud, tónico refrescante.

SEÑORAS

No se olviden, de que con la Hesperidina de Bagley se hace el refresco lo mas agradable que se puede imaginar.

¿Cómo está usted?

Muy bien, gracias. Recien acabo de tomar un refresco que receta Bagley, pero que rico es! no lo ha probado vd. todavía? No—Bueno, vamos á tomarlo.

¡¡Ay! qué dolor!!

He sufrido en estos dias pasados, hasta que vi o receta de la verdadera Hesperidina de Bagley.

¡VERDAD!

Es, que el refresco hecho con la Hesperidina de Bagley, es lo mejor que he tomado este verano.

¡¡FENOMENO!!

Para saber cómo hacer un refresco el mas refrescante, léase el aviso de Bagley.

¡QUE RICO!

es el fresco que receta el Sr. Bagley con su tónico y refrescante.

LETRAS SOBRE ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA Y PORTUGAL

Se dan por cualquier cantidad á cuatro ó mas dias vista en el escritorio de Luis M. Ruiz—Calle de Cangallo núm. 154, esquina á Florida.

REMATES

Alfonso Godoy

ALERTA CAPITALISTAS

El Domingo 2 de Enero de 1870 se rematará la hermosa casa calle de Charcas núm. 155, entre las de Artes y Suipacha, compuesta su terreno de 11 3|4 varas de frente por 40 de fondo, 11 hermosas habitaciones y todo lo necesario. La venta será al contado y al mas alto precio, escusado es [illegible] pues de por sí esta recomendada la [illegible] por lo que esta llamada á ser una de las principales de esta ciudad, por mas pormenores al martillero, Victoria 114, de 12 á 4.

Ocampo y Besciora

Judicial.

El Domingo 19 de Enero á la 4 de la tarde se rematará de orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez una finca que tiene [illegible] Da. Florentina Quintana situada en la calle de Tacuarí núm. 156, 158, 160 entre Venezuela y Mejico. Esta valiosa propiedad está edificada en terreno con frente de 16 varas y 20 centímetros al Oeste, y 68 varas 75 centésimos de fondo, ensanchando en el fondo hasta ten 17 varas 24 centímetros, comprendiendo las paredes medianeras, [illegible] de material, [illegible] y demas edificios, tazado en todos sus componentes en la cantidad de 405,833 no pudiendo venderse menos de las dos terceras partes.

Llamamos la atencion de los capitalistas y especuladores por ser la localidad una de las principales de nuestra población y de gran porvenir. Por mas informes ocurrir Reroba Nueva num. 102.

Florencio Madero y C.

En la casa habitacion del Sr. D. Eduardo Madero, calle del Parque núm. 120.

Por ausentarse del país

El Viérnes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mas alto precio y dinero de contado, todos los muebles de dicha casa. El pormenor se dará despues.

POR EL MISMO
¡JUDICIAL!

De la valiosa Estancia de Achaval en el partido de Mercedes distante 20 cuadras de dicha ciudad.

El domingo 30 de Enero a las 3 en punto de la tarde, se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado por órden de los Sres. Jueces de 1.ª instancia, Dres. D. Emilio Agrelo y D. Jorge Echeverria, el valiosisimo terreno de estancia, situado solo á 20 cuadras de la Ciudad de Mercedes y perteneciente á la testamenteria de la finada Doña Jacoba Iramain de Achaval.

Dicha Estancia se compone de 144 millones de varas cuadradas ó sean cuarenta leguas cuadradas lindando por el Oeste con los herederos de D. Pastor Frias; por el Este con D. Pedro Navarro por el Sud con el Rio Luján y el Norte con D. Fernando Diaz los herederos de Lezcano, los de D. Manuel Noriega, los de Da. Manuela A. de Noriega y los de D. Pastor Frias.

Tasada dicha propiedad en 3 149,543 pesos, tres millones y ciento cuarenta y nueve mil, quinientos cuarenta y tres pesos moneda corriente.

Actualmente el Sr. Agrimensor Lopez Torres, se ocupa de verificar la mensura y una vez realizado este trabajo, daremos mayores pormenores.

Por lo que ahora se necesite, ocurrase á la escribania del Sr. Emilio Carlsen ó á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO.

De caballos de paseo y loros tarquinos.

En la Barraca calle de Piedad numero 720.

El Jueves 31 del corriente a las 11 en punto de la mañana se ha de vender al mas alto precio, y dinero de contado, y por orden terminante del Sr. D. Enrique Solanet.

31 con gatillos caballos, propios para paseo y de buen sus condiciones y [illegible] para tirar al pecho.

80 [illegible] Durham en un estado [illegible]

POR EL MISMO

En la casa habitacion del Sr. D. Eduardo Madero, calle del Parque num. 120.

Por ausentarse del país.

El Viernes 31 del corriente a las 11 en punto de la mañana se han de vender al mas alto precio y dinero de contado, todos los muebles y demas menajes de dicha casa, y cuyo pormenor es como sigue,

SALA Y ANTE-SALA 1 juego de sillas de caoba forrado en arrasado de damasco español punzó, compuesto de dos sofaes, 4 sillones y 12 sillas, 1 mesa de centro de caoba, 1 id de papier maché, 1 piano de jacaranda, 1|2 docena sillas de nacar pintadas, 3 grandes espejos marco dorado varios cuadros al óleo, jardinera de la India con macetas, 1 licorera á la rústica, entonado alfombrado, araña de gas y varios adornos.

DORMITORIO—2 camas de jacarandá para matrimonio, 1 ropero de id con espejo, 1 lavatorio de id, 1 mesa de luz de id, 1 ropero de caoba, sillas etc. etc.

OTROS DORMITORIOS—Conteniendo camas de caoba, para una persona, mesa de luz de id, cómodas escritorios de id é id tocador, roperos de id camas de fierro, mesas, sillas, perchas etc. etc.

ESCRITORIO 2 escritorios grandes, 1 mostrador, 1 prensa de copiar con mesa, juegos de mapas, sillas, 1 estante para libros, una caja de fierro de clubs etc. etc.

COMEDOR—1 mesa de caoba para 12 cubiertos, 1 aparador de id, sofá, sillas, sillones, cuadros, servicios de mesa, de porcelana y de cristal etc etc.

NOTA—Se previene que habiendo llevado el Sr. Madero algunos muebles para su quinta solo se venderán los muebles de aquellas piezas que estén franqueadas al publico el dia del remate.

AVISOS

ANTONIO VERDAGUER

REMATADOR Y COMISIONISTA

SU CASA DE REMATE MORENO 216

Se encarga de toda clase de compra y venta de cualquier especie que ella sea.
Anticipa dinero sobre remate de propiedad y sobre hipoteca y se asuntos judiciales, etc.

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

338 — CALLE DE RIVADAVIA — 338

Ropa para hombres y niños de todas edades á precios muy módicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños medias, corbatas, calzoncillos, sombreros, sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869.

B. Parodi.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Antonina Linares, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y oficina de D. Adolfo Con de donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1869.

d9—30p. *Nemesio Zavaletty*

DE INTERÉS

A los prestamistas de moneda y especialmente á los que manejan intereses de menores.

Se solicitan 160,000 pesos m/c, ó 400 onzas de oro á interés, por el término de 2, 4 ó 6 años, abonando 4,400 pesos m/c mensuales, mas del doble del interés que paga el Banco. Se garante el capital hipotecando una casa en la ciudad que vale 240,000 pesos m/c, y los intereses con el alquiler que ella produce, para tratar ocurrir se al rematador Alfonso G. [illegible], calle de Venezuela número 332, de mañana hasta las 12 y de tarde desde las 4 adelante, y á la calle Victoria 114 de 12 á 4.

COCINERA

Se necesita una con buenas recomendaciones en calle de San Martin núm. 244.

AVISO

Se ha estraviado una libreta con un depósito de 2,000 pesos en la sucursal del Banco de la Provincia en Chivilcoy perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Navia, el que la haya encontrado puede entregarla en la calle Tucuman núm. 148, ó á D. Noberto Villegas en Chivilcoy.

d 20 15 p.

COCHERO

Que entienda de macamo, se necesita uno para dos personas, el que dando buenas garantias de su inteligencia y honradez, se le pagará buen sueldo en la calle del Temple núm. 13.

LIBRERIA NUEVA

89—CANGALLO—89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasia, sobres de todas clases, plumas de acero, lapices de papel, etc., prensa de copiar etc., etc.

Fabricacion de registros con el reglado al gusto del interesado.

Gran taller de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

Libros de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clásicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

Gran rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO EN SU GENERO

89 CANGALLO 89

BUENOS AIRES

Edicto Judicial,

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en el punto Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. Marcos Nogueras por el término de seis dias, para que comparezca dentro de diez dias ante el Juzgado de S. S. por intermedio del Escribano que firma, á efecto de dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios; bajo apercibimiento de declararle en quiebra. Buenos Aires, Diciembre 16 de 1869.

d 18-3p. *Joaquin Romero.*

AL PÚBLICO

¡¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!

COCHE FÚNEBRE Y CASA FUNERARIA FÚNEBRE

79 PARQUE 79

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

(Sin igual en su clase)

Nuevo coche fúnebre de primer órden y de gran aparato, con cortinados recien venidos de Europa, en número de doce, con diferentes bordados y telas, á cuatro caballos enlutados perfectamente y el cochero de librea; su precio es de 700, 800 y 1,000 pesos m/c.

Otro coche fúnebre de estraordinario con los mismos cortinados, á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 $.

Idem idem á dos caballos enlutados, de 300 á 400 $.

Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 $.

Volantas enlutadas de primera clase, de 150 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamientos á 70 pesos.

Idem idem generales, á 50 pesos.

Cajones fúnebres de variado y numeroso surtido, de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo, desde el ínfimo precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 200 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos.

NOTABLE

Se asegura al público que por mas lujo que se pida en un comboy fúnebre, no se aumentará el precio de esta tarifa.

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir órdenes.

LEY DE ELECCIONES

PARA LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Precio 5 pesos

Se vende en esta imprenta.

DINERO A INTERES

SOBRE

ALHAJAS

En la calle de Salta núm. 84, se dá cualquier cantidad que se solicite desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche.

SE VENDE

La casa calle del Perú núm. 312, para tratar Venezuela 332 hasta las 12 de la mañana, y 4 en adelante, de 12 á 3 Victoria 114, la venta es urgente.

d-21 3-p

AL AZUL POR LAS FLORES

LA INVARIABLE PORTEÑA

Administracion, Rivadavia No. 4 1 y 443.

Por el primer tren del Sud, Estacion Jeppener: Saldran los dias	3, 8, 13, 18, 23, 28.
Del Azul para Buenos Aires los dias	3, 8, 13, 18, 23, 28
Para Cañuelas, Monte, Las Flores y Tapalqué. Por el primer tren del Oeste, Estacion Moron, Saldran de esta los dias	10, 20, 30.
De Tapalque á Bs. As. los dias	5, 15, 25

Empresario — *Miguel V. Lujo.*

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro [illegible] y Da. Josefa Davila, como herederos ó acreedores, pudiendo deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1869.

n. 17—30 p. *Manuel Granados.*

A QUIEN CONVENGA

Se desea vender una casa calle de la Independencia núm. 318, entre Santiago del Estero y San José, edificada hace [illegible], en un terreno de 8 3/4 varas de frente por 45 de fondo, tiene [illegible] piezas, cocina, buen pozo de balde y [illegible], á mas tiene doce y seis pies de parta [illegible] zaguan de fierro.

En la misma casa se precisa una chica de 12 á 14 años para el servicio. Para tratar personalmente, ocurrir á dicha casa á toda hora del dia.

CAMISAS

LA

PRIMERA CAMISERIA

ESTA GRAN ESPECIALIDAD DE

CAMISAS

EDMOND DUMAS

La mas importante,
La mas especial,
La mas barata,

DE TODA LA AMÉRICA DEL SUD.

ANTES PERÚ 107.

HOY 48—PERU—48

48 PERU 48

Los precios son fijos puestos en números conocidos.

No se vende menos de media docena.

La casa se abre á las 6 de la mañana, se cierra á las 8 de la noche.

ALMACEN DE PAPEL

DE

ALEMANY HERMANOS

Calle de la Piedad Nos. 53, 55 y 57.

Gran depósito de papel de todas clases y calidades.
Papel de oficio rayado y liso.
Papel de cartas rayado y liso.
Sobres de todas clases.
Tinta para copiar y escribir.
Todo lo perteneciente á útiles de escritorio.
Gran surtido de artículos para los cigarreros.
Cigarros habanos de varias clases.
Cigarrillos de papel, trigo, pectoral, oruzú y blanco.
Rico chocolate español de rica clase,
Libros en blanco de todos tamaños y calidades.
Papel de imprenta de todos tamaños y calidades.
Tinta de imprenta de rica clase.
Se vende por mayor y menor, calle Piedad 53, 55 y 57.

16

ENSAYOS POÉTICOS

DE

JOSÉ M. CANTILO (HIJO)

Y

ADOLFO ELIAS

UN VOLÚMEN DE 300 PAJINAS

Precio 25 pesos

A VENTA:

Imprenta del «Siglo» y Libreria de Lucien.

Su producto se destina á aumentar los fondos de la Asociacion Protectora de los Invalidos.

o.—29.

MANUAL

DE

LOS JUECES DE PAZ DE CAMPAÑA,

PARA LAS ELECCIONES DE

REPRESENTANTES PROVINCIALES,

MUNICIPALES

Y DIPUTADOS AL CONGRESO

Se vende en esta Imprenta á 10 pesos ejemplar.

GRANDES É IMPORTANTES

PUBLICACIONES

DE LA

CASA A. MOREL

EN PARIS

ESPECIALIDAD EN LIBROS CIENTÍFICOS, DE PINTURA, ARQUITECTURA, ESCULTURA, MECÁNICA, ETC.

Nos cabe la satisfaccion de ofrecer al público, un variado y riquisimo surtido de las obras mas perfectas en todos los ramos del saber humano.

Las publicaciones de la casa de A. Morel, de Paris, se recomiendan por si solas, siendo pálido todo cuanto dijéramos en su elojio. Los señores arquitectos, ingenieros, maestros de obras, doctores en medicina, ciencias, filosofia, etc., en una palabra, todos los amantes de las ciencias, de las letras y de las bellas artes, cada uno en su respectivo ramo, encontrarán en ellos tratados estensos, no solo de todo lo conocido hasta ahora, sinó una esposicion completa de los últimos adelantos.

Convencidos de la bondad y utilidad de las obras, no vacilamos en recomendarlas al público ilustrado de esta ciudad, confiados en que tendrán una acogida favorable.

El representante de la casa A. Morel en Paris, de paso en Buenos Aires calle Piedad 251, para facilitar la adquisicion de estas obras y hacerlas obtener mas cómodamente, pues algunas son de un precio subido, entrega la obra de una vez y cobra su importe por trimestres.

De 10 á 1 de la mañana y de 5 de la tarde á las 9 de la noche.

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALBERTINI

CALLE DE CUYO NÚMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografia y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnifico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos.

o 27.

GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PEDRO PERISSI

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Calle de Cuyo esquina Suipacha

Gran surtido de sombreros de todas clases y de última moda, guantes corbatas, bastones, paraguas, gorras y muchos otros artículos.

Novedades. El gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.

El gran bazar no compra en plaza. Todo lo recibe directamente de fábrica, por eso puede vender mas barato que nadie, pero advierte que no habrá cuenta ni con el Diablo.

Lindísimos sombreros de última moda, para señoritas y niños, á 50 p $ mas baratos que en las tiendas de modistas.

Coñac Imperial. Sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio, 1 cajon 200$ 1 botella 20$.

Letras sobre Paris desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderas á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Bélgica Suiza. Se encarga de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancias.

Liquidacion de bienes — Tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

NOTA — La casa está abierta los domingos y fiestas como los demas dias de la semana.

GRAN NOVEDAD

Elegancia, comodidad, duracion.

Ultima moda.

Carruages hermosisimos y de nuevo sistema, enteramente desconocido en el pais, y que acaba de ser adoptado en Europa.

A las personas que deseen hacerse de un buen carruage se les hace saber por medio del presente, que dentro de breves dias se pondrá en exhibicion una partida de veinte carruages de los cuales una parte se encuentra ya á la disposicion del público en el deposito calle de Corrientes núm. 123 1/2. Estos carruages han sido mandados construir espresamente por una persona muy inteligente, á dos de los fabricantes de mas reputacion en Paris, los Sres. Lelorie y Mallon Gatel, que gozan aquí mismo ya de una buena fama, en vista de que, como construccion, buen gusto y duracion, no han habido otros hasta ahora que les hayan rivalizado.

En la partida de carruages viene todo lo que hay de mas nuevo como ser Landaus glaces de resortes de cubrir y descubrir la capota en un minuto, hay tambien sin cristales de pescante alto y bajo, forros de damasco, y de un tafilete marron de que se hace mucho uso actualmente en Paris por su duracion y elegancia. Cupes de nueva invencion, como no se conoce aun aquí, que por medio de un aparato se descubre en el verano sin desarmar la tolda, con cristales, persianas y cortinas de razo; conteniendo tambien un escritorio por la parte de adentro, con secreto, espejo, deposito para cigarros, fósforos cenicera, etc. Poney Parce, carruages completamente nuevos, de sistema de velocipedo el tren de adelante, y que por medio de un aparato á bomba, las personas que van adentro en un caso desgraciado que los caballos corten las riendas ó disparen, con la mas mínima fuerza, tocando un resorte que comunica al aparato del tren, sujeta instantaneamente los caballos á toda furia, consiguiendo al mismo tiempo enderezarlos cuando se atraviesan en en el camino. Tilburis, sistema americano, como los que recibe el Sr. Leviston, sobre sopanda de doble suspension, pero construidos en Paris, reforzados los ejes, rallos y llantas, pues en estas condiciones bienen todos los demas carruages consultando lo malo de nuestros empedrados. Hay tambien Milores, Cupé, Clarens y Victorias.

Espero que las personas inteligentes y de buen gusto que vean los carruages, quedarán satisfechas y persuadidas de que no he omitido gastos para poder costear una espedicion de carruages franceses como no ha venido hasta hoy al Rio de la Plata. En el mismo deposito hay un surtido de guarniciones para uno y dos caballos, mandadas construir espresamente con materiales frescos y de buena calidad, las cuales se podran vender mas baratas que en cualesquiera talabarteria.

Se reciben encargos de carruages y guarniciones á Paris, al gusto de los interesados y á precios como nadie puede costear.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

«AMPARO DE LAS FAMILIAS»

El Directorio y Gerencia de la Asociacion, hallándose instalada su primera seccion cuyo consejo de inspeccion es compuesto por los Señores—

D. Javier Arrufó
» José Luis Amadeo
» Federico Nin Reyes
Doctor » Guillermo Zapiola, médico de la Asociacion, hacen saber que el Escritorio para inscribirse ó formar parte de esa Sociedad está provisoriamente situado en la calle de Cuyo núm. 34 y 34 1/2 y estará abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Domingos y dias festivos de 8 á 12 de la mañana; en él se distribuiran los prospectos, Estatutos y pedidos de ingreso.

Buenos Aires, Noviembre de 1868.

DIRECTOR

Sr. D. Francisco G. Cortina.

GERENTES

» Enrique B. Moreno.
» Tomas Alvarez.

COMPRA Y VENTA DE CASAS

En la calle de Garantias número 53, hay una persona que se encarga de compra y venta de casas, terrenos, muebles, etc., etc., etc. Siempre que sus precios sean módicos. Tiene para dar en hipoteca 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y hasta 400,000 pesos m/c, en la actualidad tiene como 60 casas para vender, desde 50,000 hasta un millon de pesos. Se encarga tambien de correr todo asunto judicial ó estrajudicial y de cualquier otra clase.—Ocurrir calle de Garantias núm. 53.

25 PREMIOS

GRAN LOTERIA GRATIS

(Se jugará el 31 de Diciembre)

REGALO Á LOS MARCHANTES

De la Cigarreria del Plata 2a Epoca

FLORIDA (esquina) RIVADAVIA.

A los que no lo sean se les regalará un número por cada $ 50 que gasten.

Avisamos al público haber recibido y seguiremos recibiendo [illegible] de la Habana, el mejor surtido de cigarros habanos y [illegible] de las mejores marcas conocidas con muchas otras nuevas, garantiendo que no hay en ellas adulteracion de ninguna especie como lo prueba el gran crédito que gozan los cigarros que se venden en nuestra casa.

Primer premio: Un magnifico cuadro de [illegible], 2.º Uno [illegible] en Buenos Aires. 3.º Una hermosa y elegante pipa turca con [illegible] de [illegible] cristal con tubo de 1 1/2 metro de largo y boquilla de ambar. 4.º Una vista de la ciudad de Londres, muy grande, litografiada, última edicion y la mas completa. 5.º Una rica [illegible] para 25 cigarros.

[illegible] encontrará siempre en nuestra casa el mejor cigarrillo [illegible] con todos los paquetes [illegible] tabacos. A los [illegible] y demas [illegible] que compren nuestro cigarrillo por mayor se les hará una notable rebaja, garantiendo que el cigarrillo será el mismo que el que espendemos al menudeo. 6.º premio, 2 caj. Imperiales Príncipe de Gales. 7.º 1 id. id. Cabargas, 8.º 1 id. Regalia Britanica, dos Cabañas. 9.º 1 id. Carolina, 10.º 1 id. id. Zalazar.

Tambien venderemos del mismo tabaco que usamos en el cigarrillo, tanto en [illegible] como en [illegible] de la afamada marca de Torres y [illegible] por mayor, lo mismo que picado en tarros desde una libra á 2 arrobas, los acondicionamos de un modo nuevo y especial que dure [illegible] un año. 11.º premio: 1 gran pipa de espuma de mar y ambar. 12.º 1 cajon conchas [illegible], Regalia de Chile. 13.º 1 id. trabucos [illegible]. 14.º 1 id. id. Carolina. 15.º 1 id. id. Zalazar. 16.º 1 id. damas rio Sella. 17.º 1 id. id. Cabañas y Carvajal. 18.º 1 cj. habanillas, trigo Baez. 19.º 1 id. id. [illegible]. 20.º 1 id. id. pectoral. 21.º 1 id. id. algodon. 22.º 1 cajon habanos Rio Sella. 23.º 1 id. damas No me olvides. 24.º 1 fosforera de carey. 25.º 100 paquetes cigarrillos negros. Los billetes se daran desde el dia 23

Toda clase de articulos concernientes al ramo se encontraran siempre en nuestra casa á precios muy equitativos.

NOTA. Una loteria igual se jugará todos los años aumentando sucesivamente el número y valor de los premios.

Dbre 22 3p

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de la feria Doctor D. Emilio Agrelo, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Marco Noguera que en virtud de haber sido declarado en estado de quiebra con fecha diez y ocho del corriente, deben presentar al síndico provisorio D. Camilo Larreyro los justificativos de sus respectivos créditos, en el término de quince dias á contar de la publicacion del presente segun lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con el fallido no pueden hacer entrega de efectos ni pagos á el bajo la pena de no quedar exoneradas de la obligacion que tengan en favor de la masa por lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código; al propio tiempo se previene á los que tengan en su poder bienes del espresado Noguera hagan manifestacion de ellos al señor Juez Comisario D. Adolfo Bl[illegible] so pena á los contraventores de ser detenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra

Buenos Aires Diciembre 21 de 1869.

Terry.

D. 22—6 p.

LA MAGNÍFICA MÚSICA

PARA PIANO

LOS HUGONOTES

DEL MAESTRO

MEYERBEER

Se vende en esta imprenta, precio DIEZ PESOS.

Magnifico terreno en venta

Por ciento treinta mil pesos m/c, se vende el hermoso terreno situado en las calles de Cangallo esquina á la de Andes con 16 varas de frente á la primera por 68 á la segunda, calle empedrada, y por donde pasa el tramway terreno que dentro de un año vale doscientos mil pesos. Dista 19 cuadras de la Plaza de la Victoria. A falta de comprador por el todo se vendera en lotes. Tambien hay una preciosa quinta que se vende en cuarenta y dos mil pesos, distante 9 cuadras del Once de Setiembre al norte, toda puesta de árboles de rica fruta, mide su terreno 50 varas de frente por 50 de fondo, alerta platudos que esto no se presenta todos los dias, pues es demasiado barato.

Ocurrase Venezuela 332 de mañana hasta las doce y de las cuatro en adelante, de 12 á 4 Victoria 114.

d4 3p

AVISO.

En la Confiteria del Gallo se encontrará el rico Turron de masa pan de varias clases y con dulces, á mas el de alicante tan acreditado en dicha Confiteria.

LOS

APOSTOLES

POR EL AFAMADO ESCRITOR

ERNESTO RENAN

AL ALCANCE DE TODOS

TRADUCCION DEL

DOCTOR DON MANUEL BILBAO.

SEGUNDA EDICION.

Esta importantisima obra, continuacion de la Vida de Jesus, se halla en venta en la oficina de esta imprenta. Precio 25 pesos.

Nota—La primera edicion se vendió á 50 pesos.

LES PROPOS

DE

LABIENUS

La preciosa sátira del desterrado Rogeard, contra Napoleon III, se halla en venta en esta imprenta, á 5 pesos el ejemplar.

Los franceses deben comprar por 5 pesos un [illegible] que hace tanto honor al espíritu de su nacion.

CODIGO RURAL

EDICION OFICIAL.

Con un indice de las materias del libro.

Se vende á 8 pesos en esta imprenta. A las personas que quieran comprar ejemplares para vender en la campaña, se les hará una rebaja de un 30 por ciento, pasando de 50 ejemplares.

Imprenta Buenos Aires, calle de Moreno frente á la casa de Gobierno.

ESPOSICION UNIVERSAL

DEL

RIO DE LA PLATA

EN BUENOS AIRES

Oficinas de la Administracion

Cangallo 170

A LOS ESPONENTES

El Gerente de la sociedad tiene el honor de hacer publico que desde hoy queda abierto en la oficina, calle Cangallo 170 el Registro especial en que deben inscribirse

1.º Los hacendados, agricultores, industriales y poseedores de productos naturales del Rio de la Plata, que deseen tomar parte como espositores en esta Esposicion Universal.

2.º Los comerciantes, consignatarios, agentes ó representantes de fabricas ó casas estrangeras en las Repúblicas Argentina ó Oriental, que quieran asegurarse local en la Esposicion para los productos estrangeros que introducen ó se proponen introducir en el Rio de la Plata.

Para la mejor inteligencia de estos señores, se les anticipa el conocimiento de las siguientes disposiciones del *Reglamento general*, cuya publicacion se hará mas adelante.

DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO GENERAL

«Art. 26. Los productos destinados á la «Esposicion Universal serán espuestos con «el nombre del mismo productor—y, si esto «lo permite, llevaran además el nombre del «Consignatario ó Comerciante que lo representa en Buenos Aires ó Montevideo.

«Los productos estrangeros presentados «por el comercio de la República Argentina «ó la Oriental, sin hacer mencion del nombre «del productor, podran llevar el del introductor en los casos y en la forma que «acuerda la Comision Directiva.

«Art. 30. Los espositores estrangeros «que no se encuentren en el Rio de la Plata, «se haran representar por personas acreditadas formalmente cerca de la Comision Directiva.

"En el caso de que industriales establecidos en el Rio de la Plata, reciban del "estrangero productos similares á los que "ellos mismos fabrican en el pais, deberán "presentarlos con la debida separacion, haciendo dos solicitudes.

"La primera como fabricantes, para que "sean destinados á la seccion Argentina ú "Oriental los productos confeccionados en "el pais.

"La segunda como introductores, para "que los productos similares que reciban "del estrangero sean destinados á la seccion "de la nacionalidad en que hubiesen sido "confeccionados, de conformidad con las "prescripciones de los articulos 26 y 30.

"Se destina una cantidad de sesenta ó "setenta mil pesos fuertes para ser invertida en los premios y recompensas que se "adjudiquen á los productos mas útiles y "notables de la Esposicion.—Los premios y "recompensas seran adjudicados por un "Juri internacional compuesto de 45 miembros.

«La superficie del Palacio será dividida «oportunamente en las siguientes secciones «Nacionales:

Austria y Alemania del Sud.
Bélgica.
Brasil.
Confederacion de Alemania del Norte
China.
Dinamarca.
España.
Estados Pontificios.
Estados Unidos.
Francia.
Holanda.
Inglaterra.
Italia.
Japon.
Portugal.
Repúblicas de la América central y del Pacifico.
República Argentina.
Republica Oriental del Uruguay.
República del Paraguay.
Rusia.
Suecia.
Suiza.

«Los espositores tendrán derecho á una «entrada personal gratuita por todo el «tiempo que dure la esposicion.»

La oficina estará abierta desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Buenos Aires, Octubre 1869.